

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES 2020 ..</b>	<b>6</b>
<b>1. CARACTERIZACIÓN PARTES INTERESADAS .....</b>	<b>8</b>
<b>1.1 MUJERES Y CIUDADANÍA EN GENERAL .....</b>	<b>9</b>
<b>1.1.1 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS, RECIBIDAS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER .....</b>	<b>9</b>
<b>1.2 PRIMERA ATENCIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>1.2.1 Sexo .....</b>	<b>14</b>
<b>1.2.2 Orientación sexual .....</b>	<b>14</b>
<b>1.2.3 Edad .....</b>	<b>14</b>
<b>1.2.4 País de nacimiento .....</b>	<b>15</b>
<b>1.2.5 Identidad étnica .....</b>	<b>16</b>
<b>1.2.6 Discapacidad .....</b>	<b>17</b>
<b>1.2.7 Seguridad social .....</b>	<b>17</b>
<b>1.2.8 Localidad de residencia .....</b>	<b>18</b>
<b>1.2.9 Estrato socioeconómico .....</b>	<b>18</b>
<b>1.2.10 Nivel de educación .....</b>	<b>19</b>
<b>1.2.11 Ocupación .....</b>	<b>19</b>
<b>1.2.12 Estado civil .....</b>	<b>20</b>
<b>1.2.13 Tipo de familia .....</b>	<b>20</b>
<b>1.2.14 Mujeres cabeza de familia .....</b>	<b>21</b>
<b>1.3 LÍNEA PÚRPURA .....</b>	<b>21</b>
<b>1.3.1 Tipo de llamada .....</b>	<b>22</b>
<b>1.3.2 Motivo de atención.....</b>	<b>23</b>
<b>1.3.3 Sexo .....</b>	<b>24</b>
<b>1.3.4 Orientación sexual .....</b>	<b>25</b>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



1.3.5 Identidad étnica .....	25
1.3.6 País de nacimiento .....	26
1.3.7 Edad .....	27
1.3.8 Discapacidad .....	27
1.3.9 Estado civil .....	28
1.3.10 Seguridad social .....	28
1.3.11 Localidad de residencia .....	29
1.3.12 Estrato socioeconómico .....	30
1.3.13 Nivel educativo .....	30
1.3.14 Ocupación .....	31
1.3.15 Tipo de familia .....	31
1.3.16 Cabeza de familia .....	32
1.3.17 Tipo de violencia .....	32
1.3.18 Consulta por riesgo de feminicidio .....	33
<b>1.4 ACOGIDA Y PROTECCIÓN EN CASAS REFUGIO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL MARCO DE LA LEY 1257 DE 2008 Y LA LEY 1448 DE 2014 .....</b>	<b>33</b>
<b>1.5 ATENCIÓN A PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS .....</b>	<b>37</b>
1.5.1 Atención jurídica .....	38
1.5.2 Atención en trabajo social .....	39
1.5.3 Atención psicosocial .....	40
1.5.4 Mujeres atendidas .....	41
<b>1.6 ATENCIÓN SOCIO JURÍDICA EN LAS CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES .....</b>	<b>50</b>
<b>1.7 DUPLAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL .....</b>	<b>59</b>
<b>1.8 FORMACIÓN DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN -TIC .....</b>	<b>67</b>
<b>1.9 CIUDADANAS ORGANIZADAS .....</b>	<b>81</b>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



<b>1.9.1 CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES -ESPACIO AUTÓNOMO .....</b>	<b>81</b>
<b>1.9.2 COMITÉS OPERATIVOS LOCALES DE MUJER Y GÉNERO -COLMyG Y/O CONSEJOS LOCALES DE MUJERES.....</b>	<b>85</b>
<b>1.10 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER.....</b>	<b>107</b>
<b>1.11 SECTOR GOBIERNO .....</b>	<b>109</b>
<b>1.12 ENTIDADES DE CONTROL.....</b>	<b>110</b>
<b>1.13 SECTOR PRIVADO .....</b>	<b>112</b>
<b>1.13.1 INFORMACIÓN ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS 2019 .....</b>	<b>112</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>116</b>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## LISTADO ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1. Mujeres atendidas por primera vez en las CIOM -2019</b> .....	14
<b>Ilustración 2. Mujeres atendidas por primera vez, según rango de edad -2019</b> .....	15
<b>Ilustración 3. Mujeres atendidas por primera vez, según país de nacimiento -2019</b> .....	16
<b>Ilustración 4. Mujeres atendidas por primera vez, identidad étnica - 2019</b> .....	17
<b>Ilustración 5. Mujeres atendidas por primera vez, según discapacidad - 2019</b> .....	17
<b>Ilustración 6. Mujeres atendidas por primera vez, según tipo de afiliación a seguridad social - 2019</b> .....	18
<b>Ilustración 7. Mujeres atendidas por primera vez, según lugar de residencia - 2019</b> .....	18
<b>Ilustración 8. Mujeres atendidas por primera vez, según estrato socioeconómico - 2019</b> .....	19
<b>Ilustración 9. Mujeres atendidas por primera vez, según nivel educativo - 2019</b> .....	19
<b>Ilustración 10. Mujeres atendidas por primera vez, según ocupación - 2019</b> .....	20
<b>Ilustración 11. Mujeres atendidas por primera vez, según estado civil - 2019</b> .....	20
<b>Ilustración 12. Mujeres atendidas por primera vez, según tipo de familia - 2019</b> .....	21
<b>Ilustración 13. Mujeres atendidas por primera vez cabeza de familia - 2019</b> .....	21
<b>Ilustración 14. Tipo de intervención de las personas atendidas en la Línea Púrpura - 2019</b> .....	23
<b>Ilustración 15. Motivo de atención de las personas atendidas en la Línea Púrpura - 2019</b> .....	23
<b>Ilustración 16. Remisión de las personas atendidas en la Línea Púrpura - 2019</b> .....	24
<b>Ilustración 17. Personas atendidas en la Línea Púrpura por sexo en Bogotá - 2019</b> .....	24
<b>Ilustración 18. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura según orientación sexual en Bogotá - 2019</b> .....	25
<b>Ilustración 19. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por identidad étnica en Bogotá - 2019</b> .....	25
<b>Ilustración 20. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por edad en Bogotá - 2019</b> .....	27
<b>Ilustración 21. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por tipo de discapacidad en Bogotá - 2019</b> .....	27
<b>Ilustración 22. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por tipo de estado civil en Bogotá - 2019</b> .....	28
<b>Ilustración 23. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por seguridad social en Bogotá - 2019</b> .....	28
<b>Ilustración 24. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura según localidad de residencia en Bogotá - 2019</b> .....	29
<b>Ilustración 25. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por estrato socioeconómico en Bogotá - 2019</b> .....	30
<b>Ilustración 26. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por nivel educativo en Bogotá - 2019</b> 30	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>Ilustración 27. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por ocupación en Bogotá - 2019 .....</b>	<b>31</b>
<b>Ilustración 28. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por tipo de familia en Bogotá - 2019</b>	<b>31</b>
<b>Ilustración 29. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura cabeza de familia en Bogotá - 2019 ..</b>	<b>32</b>
<b>Ilustración 30. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por tipo de violencia en Bogotá - 2019 .....</b>	<b>32</b>
<b>Ilustración 31 Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por posible Riesgo de feminicidio en Bogotá.....</b>	<b>33</b>
<b>Ilustración 32. Personas atendidas por sexo en la Casa de Todas - 2019 .....</b>	<b>41</b>
<b>Ilustración 33. Personas atendidas según identidad de género en la Casa de Todas- 2019 .....</b>	<b>42</b>
<b>Ilustración 34. Mujeres atendidas según orientación sexual en la Casa de Todas - 2019 .....</b>	<b>43</b>
<b>Ilustración 35. Mujeres atendidas según país de nacimiento en la Casa de Todas - 2019 .....</b>	<b>43</b>
<b>Ilustración 36. Mujeres atendidas según identidad étnica en la Casa de Todas - 2019.....</b>	<b>44</b>
<b>Ilustración 37. Mujeres atendidas según rango de edad en la Casa de Todas- 2019.....</b>	<b>44</b>
<b>Ilustración 38. Mujeres atendidas según estado civil en la Casa de Todas - 2019.....</b>	<b>45</b>
<b>Ilustración 39. Mujeres atendidas en condición de discapacidad en la Casa de Todas- 2019...45</b>	<b>45</b>
<b>Ilustración 40. Mujeres atendidas según afiliación a seguridad social en la Casa de Todas - 2019 .....</b>	<b>46</b>
<b>Ilustración 41. Mujeres atendidas según localidad de residencia en la Casa de Todas - 2019..47</b>	<b>47</b>
<b>Ilustración 42. Mujeres atendidas según estrato en la Casa de Todas - 2019.....</b>	<b>47</b>
<b>Ilustración 43. Personas atendidas según nivel escolar en la Casa de Todas - 2019.....</b>	<b>48</b>
<b>Ilustración 44. Personas atendidas según tipo de familia en la Casa de Todas - 2019 .....</b>	<b>49</b>
<b>Ilustración 45. Personas atendidas según cabeza de familia en la Casa de Todas - 2019.....</b>	<b>49</b>
<b>Ilustración 46. Mujeres según tema de atención en la Casa de Todas - 2019.....</b>	<b>50</b>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## LISTADO TABLAS

Tabla 1. Total PQRS presentadas a la SDMujer - 2019.....	9
Tabla 2. Tipo de solicitud realizada a la SDMujer -2019.....	10
Tabla 3. Tipo de solicitud realizada a la SDMujer -2019.....	10
Tabla 4. Canales de atención de la SDMujer -2019 .....	11
Tabla 5. Solicitudes Trasladas - 2019 .....	12
Tabla 6. Tipo de llamada realizada en la Línea Púrpura -2019 .....	22
Tabla 7. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura según país de nacimiento en Bogotá - 2019 .26	
Tabla 8. Atención a personas en las Casas Refugio en el marco de la Ley 1257 de 2008 por ciclo vital -2019.....	35
Tabla 9. Atención en Casas Refugio en el marco de la Ley 1148 de 2011 - 2019.....	36
Tabla 10. Atenciones realizadas en la Casa de Todas - 2019 .....	38
Tabla 11. Atenciones en el área jurídica en la Casa de Todas - 2019 .....	38
Tabla 12. Áreas del derecho abordadas en la atención jurídica de la Casa de todas - 2019 .....	39
Tabla 13. Temas solicitados por las personas atendidas en las asesorías de trabajo social en la Casa de Todas - 2019 .....	40
Tabla 14. Tema de las atenciones realizadas en el área psicosocial en la Casa de Todas - 2019 .....	40
Tabla 15. Consolidado de atenciones en las CIOM- 2019.....	51
Tabla 16. País de nacimiento de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019 .....	52
Tabla 17. Identidad étnica de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019.....	53
Tabla 18. Estado civil de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019 .....	53
Tabla 19. Rangos de edad de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019.....	54
Tabla 20. Tipo de discapacidad de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019 .....	54
Tabla 21. Seguridad social de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019 .....	55
Tabla 22. Localidad de residencia de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019 .....	55
Tabla 23. Estrato socioeconómico de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019 .....	56
Tabla 24. Nivel educativo de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019.....	56
Tabla 25. Ocupación de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019.....	57
Tabla 26. Tipo de familias de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM- 2019.....	58

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>Tabla 27. Tipos de violencias que enfrentan las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019 .....</b>	<b>58</b>
<b>Tabla 28. Temáticas de consulta de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM- 2019 .....</b>	<b>59</b>
<b>Tabla 29. Sexo del agresor de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019..</b>	<b>59</b>
<b>Tabla 30. Personas atendidas en el servicio de duplas por orientación sexual - 2019 .....</b>	<b>60</b>
<b>Tabla 31. Edad de las mujeres atendidas en el servicio de duplas - 2019 .....</b>	<b>61</b>
<b>Tabla 32. Identidad étnica de las mujeres atendidas en el servicio de duplas - 2019 .....</b>	<b>61</b>
<b>Tabla 33. Condición de discapacidad de las mujeres atendidas en el servicio de duplas .....</b>	<b>62</b>
<b>Tabla 34. Estado civil de las mujeres atendidas en el servicio de duplas .....</b>	<b>62</b>
<b>Tabla 35. Nivel de educación de las mujeres atendidas en el servicio de duplas - 2019 .....</b>	<b>63</b>
<b>Tabla 36. Régimen de salud de las mujeres atendidas en el servicio de duplas - 2019 .....</b>	<b>63</b>
<b>Tabla 37. Localidad de residencia de las mujeres atendidas en el servicio de duplas - 2019 ...</b>	<b>64</b>
<b>Tabla 38. Estrato socioeconómico de las mujeres atendidas en el servicio de duplas - 2020 ...</b>	<b>65</b>
<b>Tabla 39. Estrato socioeconómico de las mujeres atendidas en el servicio de duplas - 2020 ...</b>	<b>65</b>
<b>Tabla 40. Tipo de violencia que enfrentan las mujeres atendidas en el servicio de duplas - 2019 .....</b>	<b>66</b>
<b>Tabla 41. Tipo de violencia que enfrentan las mujeres atendidas en el servicio de duplas - 2019 .....</b>	<b>66</b>
<b>Tabla 42. Oferta formación - 2019 .....</b>	<b>71</b>
<b>Tabla 43. Participación de las mujeres por curso de formación - 2019 .....</b>	<b>72</b>
<b>Tabla 44. Edad de las mujeres formadas en derechos de las mujeres a través de las TIC - 2019 .....</b>	<b>75</b>
<b>Tabla 45. Estrato socioeconómico de las mujeres formadas en derechos de las mujeres a través de las TIC - 2019 .....</b>	<b>77</b>
<b>Tabla 46. Escolaridad de las mujeres formadas en derechos de las mujeres a través de las TIC - 2019 .....</b>	<b>77</b>
<b>Tabla 47. Discapacidad de las mujeres formadas en derechos de las mujeres a través de las TIC - 2019 .....</b>	<b>79</b>
<b>Tabla 48. Grupo étnico de las mujeres formadas en derechos de las mujeres a través de las TIC - 2019 .....</b>	<b>79</b>
<b>Tabla 49. Orientación sexual de las mujeres formadas en derechos de las mujeres a través de las TIC - 2019 .....</b>	<b>80</b>
<b>Tabla 50. Integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo .....</b>	<b>82</b>
<b>Tabla 51. Comités Operativos Locales de Mujer y Género -COLMYG y los Consejos Locales de Mujeres .....</b>	<b>86</b>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



## **PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES 2020**

### **1. CARACTERIZACIÓN PARTES INTERESADAS<sup>1</sup>**

En el documento se realiza la caracterización de las partes interesadas en la implementación del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres 2020 de la Secretaría Distrital de la Mujer.

De conformidad con el artículo 3º del Decreto 197 de 2014 “Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.”, se define como parte interesada:

(La) organización, persona o grupo que tiene un interés en el desempeño o éxito de la entidad. Ejemplo: ciudadanía, servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas de una entidad, proveedores, sindicatos, socios o accionistas, entidades de control, veedurías ciudadanas o la sociedad en general, de conformidad con la NTCGP1000-2009.

De otra parte, la Secretaría General, en el Sexto Lineamiento. Caracterización y Portafolio de Bienes y Servicios (2014), define la caracterización de usuarios como:

(...) la descripción de un usuario o un conjunto de usuarios por medio de variables demográficas, geográficas, intrínsecas (característico o esencial de un grupo particular) y de comportamiento, con el fin de identificar las necesidades y motivaciones de los mismos al acceder a un bien o servicio (p. 6).

A continuación, se hace la caracterización de partes interesadas en el Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres.

---

<sup>1</sup> Documento elaborado por la Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, abril de 2020.





## 1.1 MUJERES Y CIUDADANÍA EN GENERAL

Las mujeres y la ciudadanía en general son parte interesada en la gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer y por ende del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres.

A continuación, se hace un análisis de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias -en adelante PQRS- que presentó la ciudadanía a la entidad del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

### 1.1.1 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS, RECIBIDAS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 52 del Decreto Nacional 103 de 2015, del literal n) del artículo 16 del Decreto Distrital 428 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y del artículo 3° del Decreto Distrital 371 de 2010, se presenta informe de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias ciudadanas y denuncias por actos de corrupción en la Secretaría Distrital de la Mujer, el cual sirve como herramienta de gerencia y de control, permitiendo conocer las inquietudes de la ciudadanía con respecto a los servicios prestados por la entidad, con el fin de evaluar, optimizar y adecuar la gestión institucional a las exigencias ciudadanas.

**Tabla 1. Total PQRS presentadas a la SDMujer - 2019**

Mes	Peticiones
Enero	41
Febrero	59
Marzo	115
Abril	62
Mayo	98
Junio	89
Julio	120
Agosto	84
Septiembre	101
Octubre	100
Noviembre	58
Diciembre	65
<b>Total</b>	<b>992</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer,  
Subsecretaría de Gestión Corporativa,  
Atención a la Ciudadanía, marzo 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En el 2019, se registraron 992 solicitudes, las cuales provienen del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá te escucha”. Los meses en los cuales se presentan más peticiones son julio, marzo, septiembre y octubre.

Por tipo de solicitud, el requerimiento más solicitado fue el derecho de petición de interés particular. En orden siguen solicitudes de acceso a la información y solicitud de copias, entre otras. Los de menor petición son las consultas y denuncias por actos de corrupción. Igualmente llegan felicitaciones y sugerencias.

**Tabla 2. Tipo de solicitud realizada a la SDMujer -2019**

Tipo	Frecuencia	%
Derecho de petición de interés particular	315	31,75
Solicitud de acceso a la información	250	25,20
Solicitud de copia	185	18,65
Felicitación	61	6,15
Queja	59	5,95
Reclamo	45	4,54
Sugerencia	38	3,83
Derecho de petición de interés general	28	2,82
Denuncia por actos de corrupción	6	0,60
Consulta	5	0,50
<b>Total</b>	<b>992</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Gestión Corporativa, Atención a la Ciudadanía, marzo 2020.

Los temas que más fueron invocados en las peticiones en orden de importancia fueron atención psicológica y/o jurídica, litigio y justicia integral, cursos brindados en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres -CIOM e información sobre la entidad y puntos de atención.

**Tabla 3. Tipo de solicitud realizada a la SDMujer -2019**

Subtema	Total	%
Atención psicológica y/o jurídica, litigio y justicia integral	307	25,27
Cursos brindados en Casas de Igualdad	251	20,66

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Subtema	Total	%
Información básica de la entidad y puntos de atención	184	15,14
Administración talento humano o contratación	141	11,60
Atención en violencias y Casas Refugio	112	9,22
<b>Total 5 Subtemas</b>	<b>995</b>	<b>82</b>
Otros Subtemas	220	18,11
<b>Total</b>	<b>1.215</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Gestión Corporativa, Atención a la Ciudadanía, marzo 2020.

En la tabla se pueden apreciar los canales de atención dispuestos por la entidad. Es importante señalar que los principales canales usados por la ciudadanía son los electrónicos, bien sea, por correo electrónico y página Web. En orden de importancia le siguen el buzón, escrito y presencial. En menor proporción se usan el telefónico y las redes sociales.

**Tabla 4. Canales de atención de la SDMujer -2019**

Canal	Peticiones	%
E-mail	530	53,43
Web	187	18,85
Buzón	159	16,0
Escrito	81	8,17
Presencial	30	3,02
Telefónico	3	0,30
Redes Sociales	2	0,20
<b>Total</b>	<b>992</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Gestión Corporativa, Atención a la Ciudadanía, marzo 2020.

Las siguientes solicitudes fueron trasladadas principalmente a la Secretaría de Integración Social, entidad del orden nacional, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Policía Metropolitana, toda vez que no trataban temas directamente relacionados con la misión y funciones de la entidad.

**Tabla 5. Solicitudes Trasladas - 2019**

Entidad	Total	%
Secretaría de Integración Social	31	19,62
Entidad Nacional	22	13,92
Secretaría de Seguridad	22	13,92
Policía Metropolitana	19	12,03
Secretaría de Salud	10	6,33
Secretaría de Gobierno	9	5,70
Secretaría de Desarrollo Económico	8	5,06
Secretaría General	7	4,43
Secretaría de Educación	6	3,80
Secretaría Movilidad	5	3,16
Secretaría de Planeación	4	2,53
IPES	3	1,90
IDRD	3	1,90
IDU	2	1,27
Personería de Bogotá	1	0,63
Secretaría de Cultura	1	0,63
Transmilenio	1	0,63%
IDPAC	1	0,63
IDEP - Investigación Educativa y Pedagogía	1	0,63
UMV - Unidad de Mantenimiento Vial	1	0,63
Secretaría de Hacienda	1	0,63
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Gestión Corporativa, equipo de Atención a la Ciudadanía, marzo 2020.

A continuación, se presenta la caracterización de las mujeres que fueron atendidas en el 2019 en los distintos servicios ofrecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



## 1.2 PRIMERA ATENCIÓN

La Dirección de Territorialización de Derechos y Participación (DTDyP), a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres desarrolla acciones conducentes al empoderamiento de las mujeres, el ejercicio pleno de su ciudadanía y la transformación de imaginarios sexistas que perpetúan los estereotipos de género. De igual forma, activa las rutas de atención a las mujeres víctimas de violencias, de forma que permita la restitución y la garantía de los derechos que les han sido vulnerados.

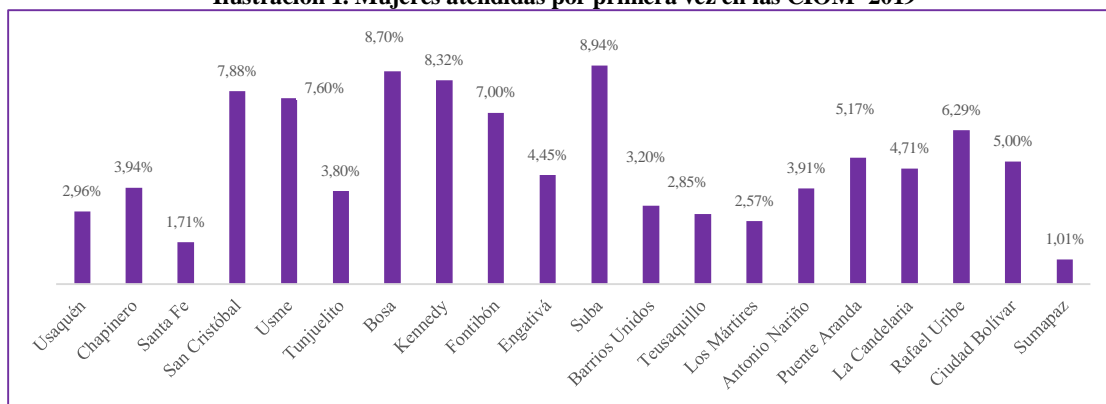
En las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se brinda una primera atención, mediante la cual se orienta a la ciudadanía sobre la oferta institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer y el Distrito y se remite a los demás servicios que tiene la Casa, acorde a la necesidad específica de cada persona.

La Secretaría Distrital de la Mujer en el 2019 brindó primera atención a 16.157 personas en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Las Casas de Igualdad de Oportunidades en las que principalmente se realizaron primeras atenciones, en orden de importancia, fueron: Suba, Bosa, Kennedy, San Cristóbal, Usme, Fontibón y Rafael Uribe Uribe.



**Ilustración 1. Mujeres atendidas por primera vez en las CIOM -2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL.  
Fecha del reporte: 24 de enero de 2020.

A continuación, se hace una caracterización de 15.876 mujeres que recibieron primeras atenciones en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres -CIOM.

### 1.2.1 Sexo

De las personas que recibieron primeras atenciones, el 98,26% son mujeres, el 1,26% hombres y el 0,12% intersexuales. Sin información el 0,35%.

### 1.2.2 Orientación sexual

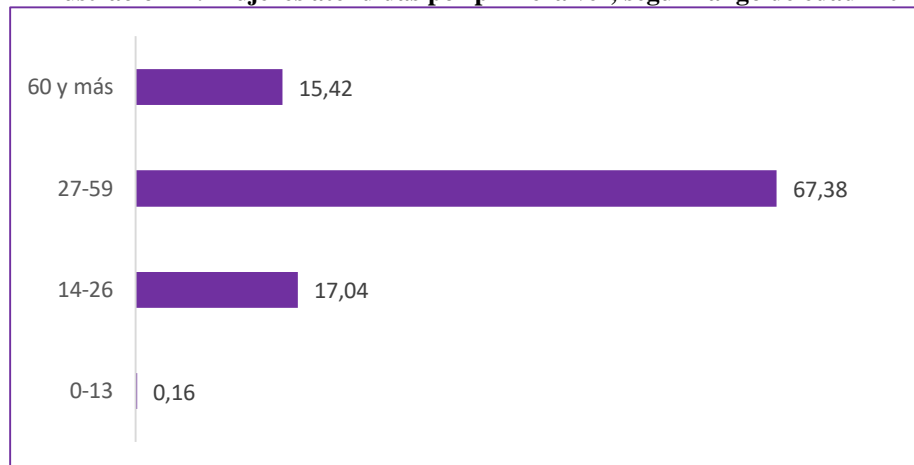
De las mujeres que respondieron, el 96,55% son heterosexuales, el 1,34% lesbianas y el 0,60% bisexuales. Sin información el 1,51%.

### 1.2.3 Edad

Las mujeres atendidas principalmente se encuentran en el rango de 27 a 59 años, siguen las que se encuentran entre 14 y 26 años y las de 60 años en adelante.

De igual forma, se atendieron niñas menores de 14 años.

**Ilustración 2. Mujeres atendidas por primera vez, según rango de edad -2019**

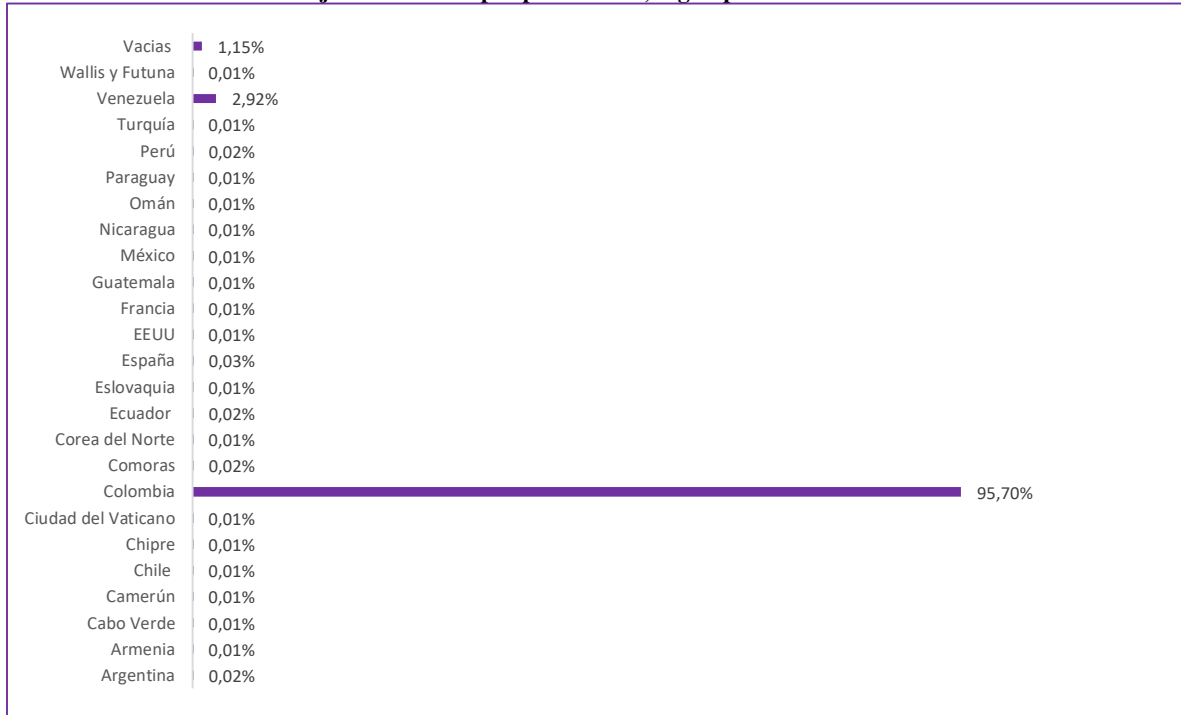


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.2.4 País de nacimiento

Por lugar de nacimiento, las mujeres atendidas son de Colombia y en menor proporción de Venezuela, España, Comoras, Argentina, Ecuador y Perú.

**Ilustración 3. Mujeres atendidas por primera vez, según país de nacimiento -2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.2.5 Identidad étnica

Principalmente se atendieron mujeres afrocolombianas, indígenas y negras.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

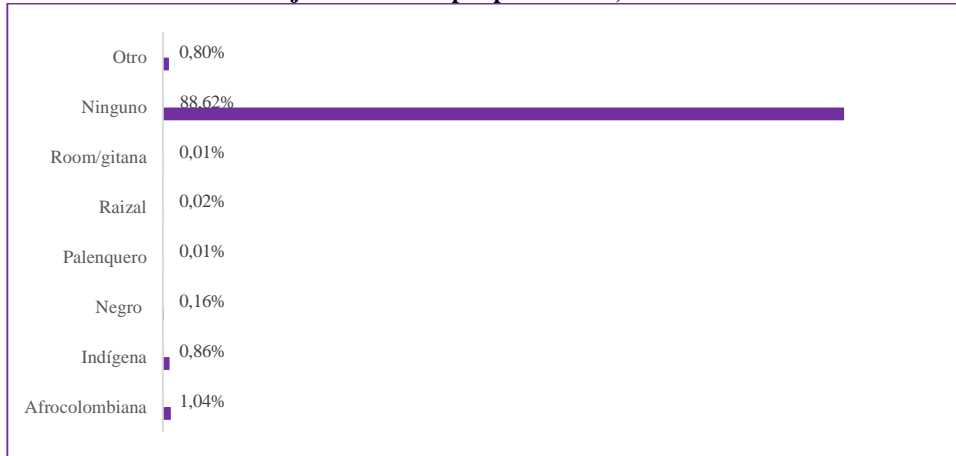
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Ilustración 4. Mujeres atendidas por primera vez, identidad étnica - 2019**

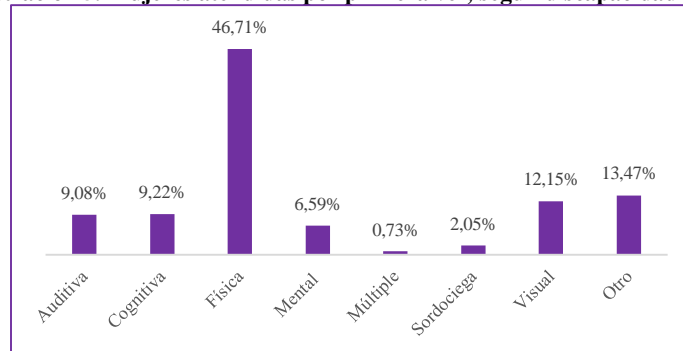


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.2.6 Discapacidad

De las mujeres atendidas, principalmente presentan discapacidad física, visual, cognitiva y auditiva.

**Ilustración 5. Mujeres atendidas por primera vez, según discapacidad - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.2.7 Seguridad social

La mayoría de las mujeres atendidas están afiliadas al régimen contributivo y subsidiado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

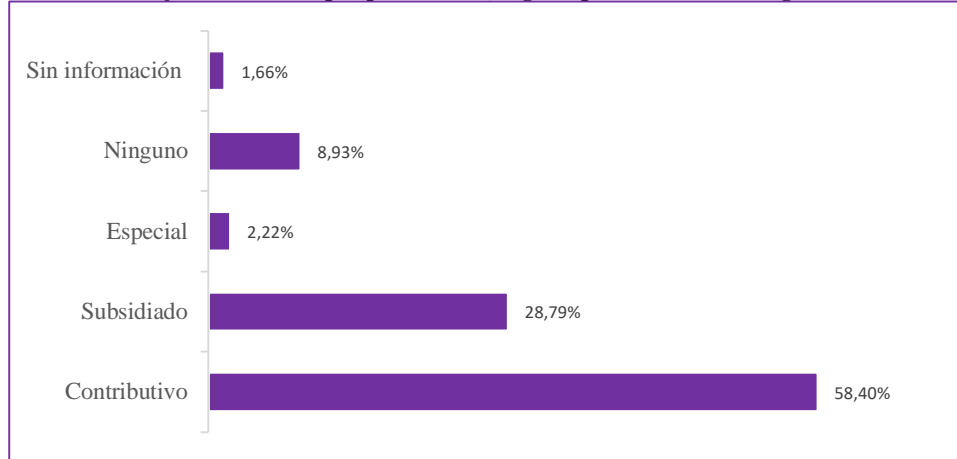
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**Ilustración 6. Mujeres atendidas por primera vez, según tipo de afiliación a seguridad social -2019**

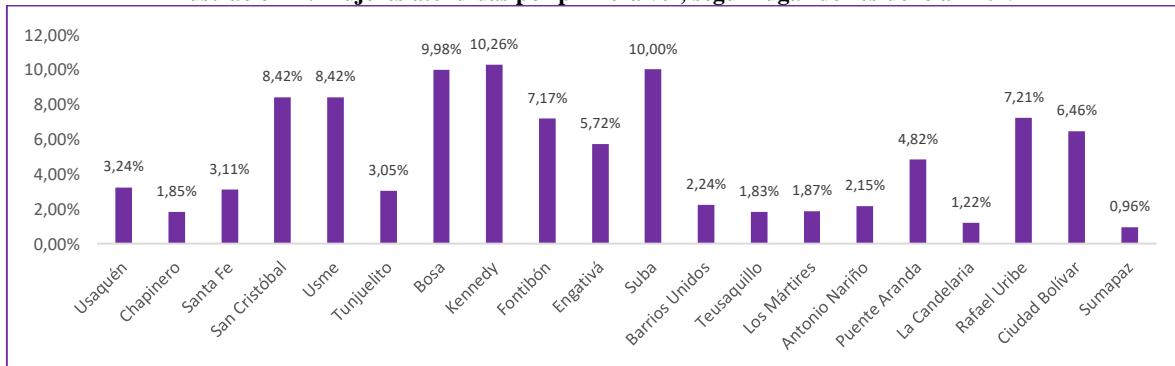


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.2.8 Localidad de residencia

Las mujeres atendidas residen principalmente en Kennedy, Suba, Bosa, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Ciudad Bolívar y Engativá.

**Ilustración 7. Mujeres atendidas por primera vez, según lugar de residencia - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.2.9 Estrato socioeconómico

Las mujeres atendidas viven principalmente en el estrato socioeconómico 2, siguen las que viven en el estrato 3, 1, 4, 5 y 6.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

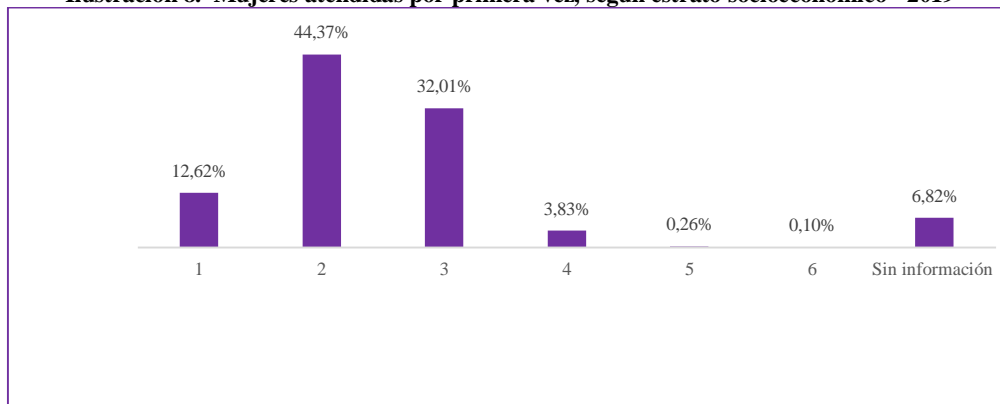
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



**Ilustración 8. Mujeres atendidas por primera vez, según estrato socioeconómico - 2019**

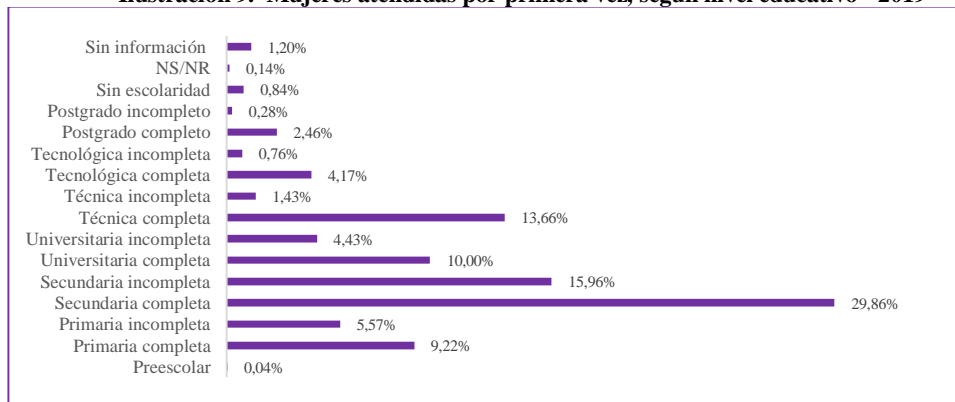


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.2.10 Nivel de educación

Por nivel de educación se atendieron principalmente a mujeres con secundaria completa, secundaria incompleta, técnica completa y universitaria completa.

**Ilustración 9. Mujeres atendidas por primera vez, según nivel educativo - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.2.11 Ocupación

Por ocupación, principalmente las mujeres atendidas trabajan en el hogar, son empleadas, independientes y están desempleadas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

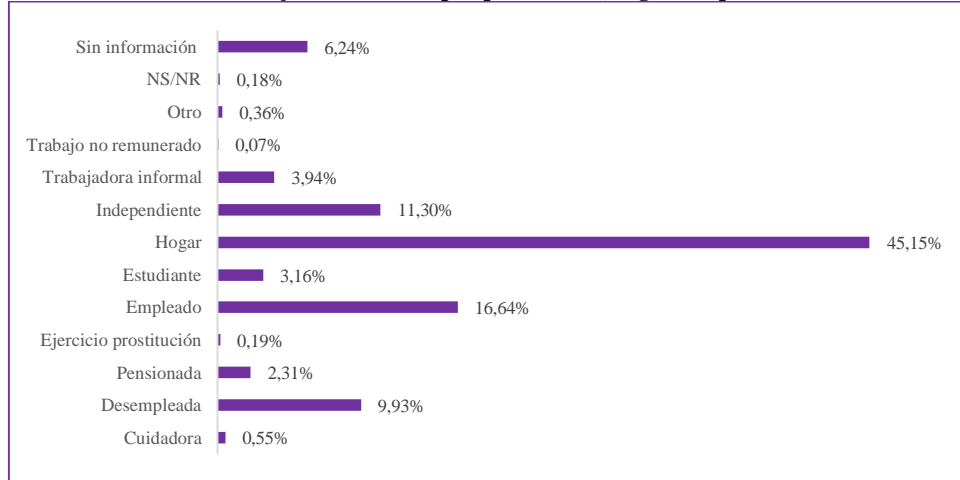
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**Ilustración 10. Mujeres atendidas por primera vez, según ocupación - 2019**

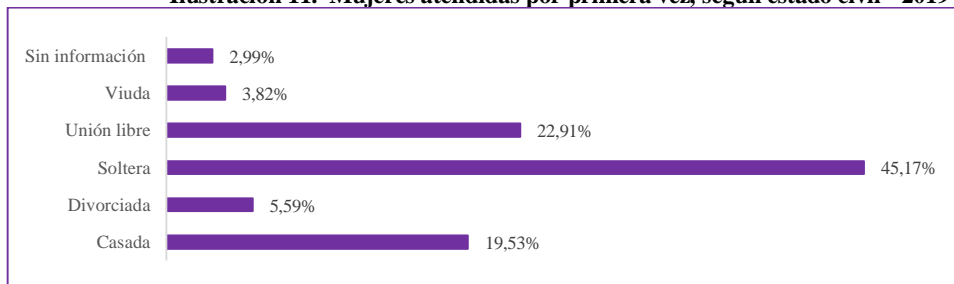


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.2.12 Estado civil

Por estado civil principalmente se atendieron mujeres solteras, en unión libre y casadas.

**Ilustración 11. Mujeres atendidas por primera vez, según estado civil - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.2.13 Tipo de familia

Las mujeres atendidas principalmente estructuran familias nucleares, monoparentales y extensas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

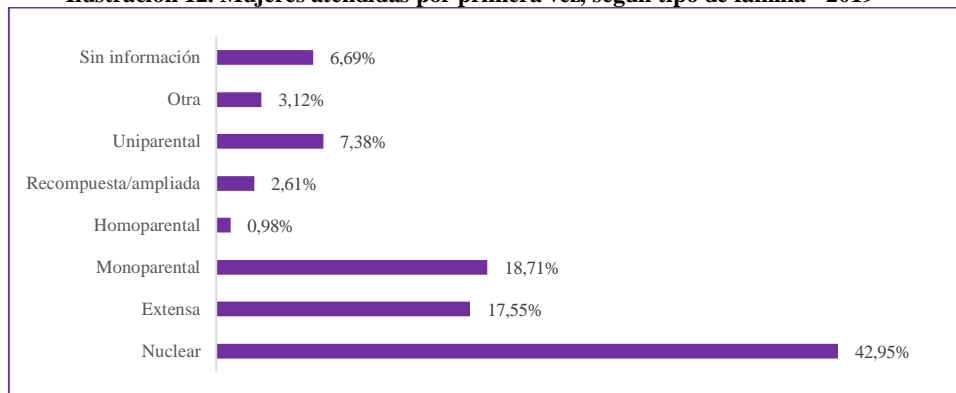
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



**Ilustración 12. Mujeres atendidas por primera vez, según tipo de familia - 2019**

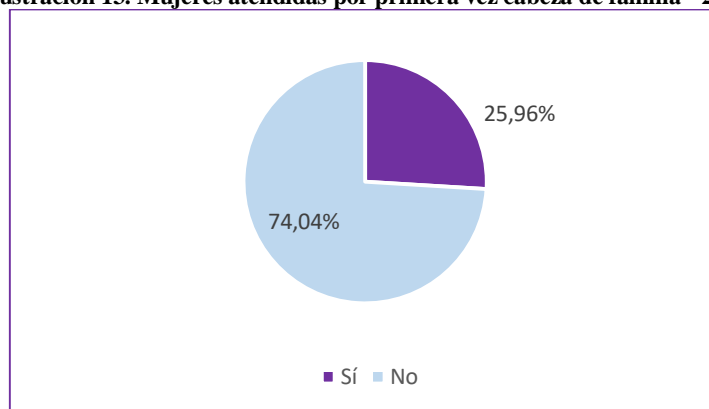


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.2.14 Mujeres cabeza de familia

El 26% de las mujeres atendidas por primera vez son cabeza de familia.

**Ilustración 13. Mujeres atendidas por primera vez cabeza de familia - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

## 1.3 LÍNEA PÚRPURA

La Línea Púrpura Distrital- Mujeres que Escuchan Mujeres 01800112137, es una estrategia entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Salud, cuyo objetivo es

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

contribuir en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y el derecho a la salud plena.

Cuenta con un equipo profesional de psicólogas, trabajadoras sociales y enfermeras, quienes realizan telefónicamente orientación en rutas de atención a la ciudadanía para el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencias, atención psicosocial y seguimiento en casos de posible riesgo de feminicidio y/o donde se identifican barreras de acceso relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos en salud en mujeres mayores de 18 años que habitan Bogotá D.C.

Desde el 2015, este servicio fue creado con el propósito de acercar la oferta institucional a la cotidianidad de las mujeres víctimas de violencias, así como para prevenir el feminicidio, el daño emocional relacionado con las violencias contra las mujeres, reconocer el impacto que las violencias tienen en la salud de las mujeres y avanzar en el conocimiento y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. La Línea además cuenta con WhatsApp (3007551846), como canal de contacto inicial teniendo en cuenta las dificultades técnicas que en ocasiones se puede presentar al momento del ingreso de la llamada.

### 1.3.1 Tipo de llamada

En el 2019 se registraron 8.683 atenciones, de las cuales 6.758 fueron en Bogotá D.C., 780 fuera de la ciudad y 1.145 a través del Alertante.

Por seguimiento, se hicieron 6.013 atenciones, de los cuales 5.505 fueron en Bogotá, 243 fuera de Bogotá y 265 por el Alertante.

**Tabla 6. Tipo de llamada realizada en la Línea Púrpura -2019**

Llamada	Frecuencia	%
Bogotá	6.758	77,83
Fuera de Bogotá	780	8,98
Alertante	1.145	13,19
<b>Total</b>	<b>8.683</b>	<b>100</b>
<b>Seguimiento</b>		
Bogotá	5.505	91,55
Fuera de Bogotá	243	4,04
Alertante	265	4,41
<b>Total</b>	<b>6.013</b>	<b>100</b>

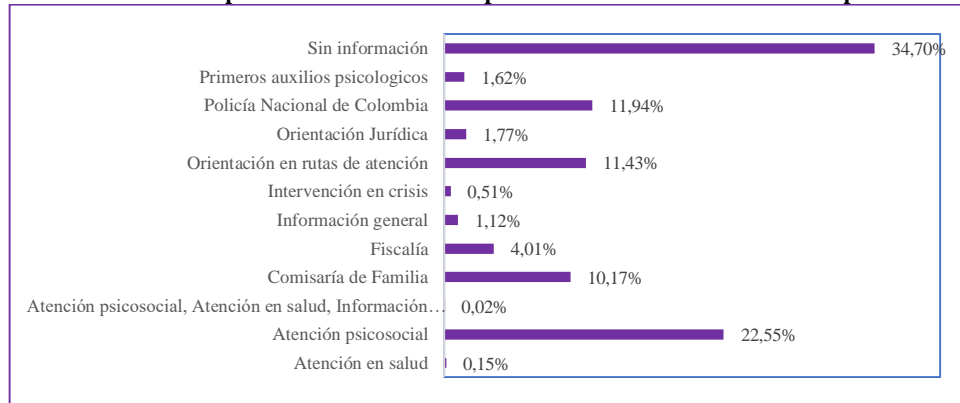
Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



A través de la Línea Púrpura se atendieron 8.014 mujeres, principalmente en el tema psicosocial, remisión a la Policía Nacional y orientación en rutas de atención.

**Ilustración 14. Tipo de intervención de las personas atendidas en la Línea Púrpura - 2019**

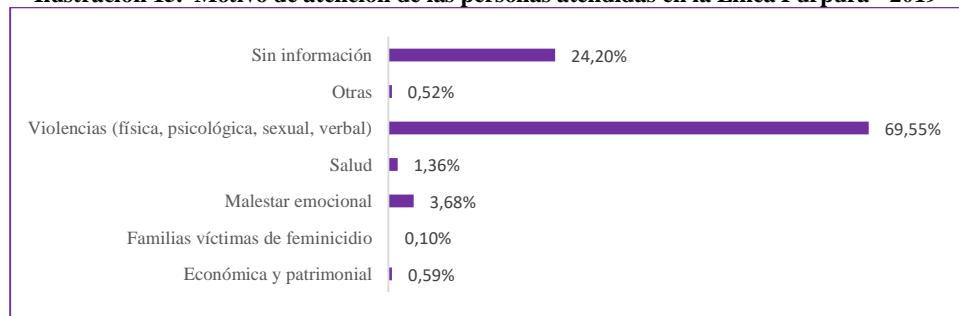


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.3.2 Motivo de atención

El principal motivo de atención de las mujeres fue por violencias física, psicológica, sexual y verbal.

**Ilustración 15. Motivo de atención de las personas atendidas en la Línea Púrpura - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Las mujeres fueron remitidas principalmente a las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Comisarías de Familia y Fiscalía General de la Nación.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

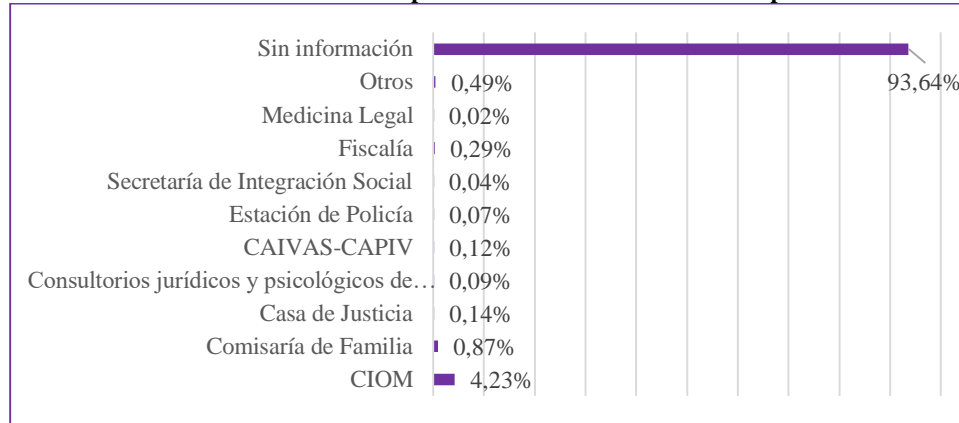
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Ilustración 16. Remisión de las personas atendidas en la Línea Púrpura - 2019**



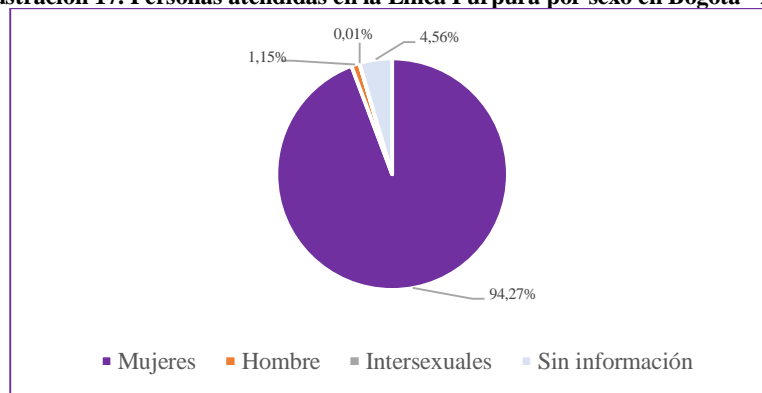
**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional – SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

A continuación, se hace la caracterización de 8.014 mujeres atendidas en la Línea Púrpura en Bogotá.

### 1.3.3 Sexo

En Bogotá se atendieron 6.371 mujeres (94,27%), 78 hombres (1,15%) y 1 intersexual (0,01%). Sin información 308 datos (4,56%).

**Ilustración 17. Personas atendidas en la Línea Púrpura por sexo en Bogotá - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

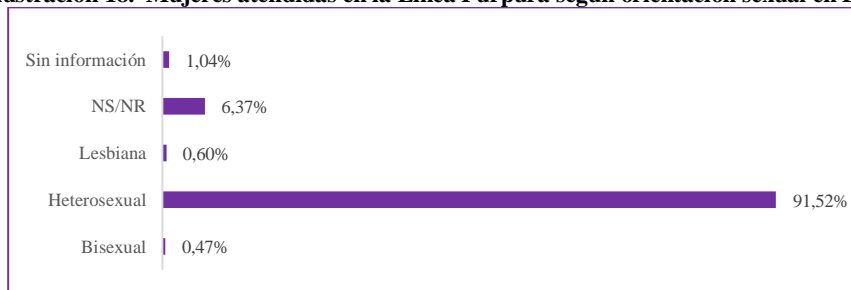




### 1.3.4 Orientación sexual

Por orientación sexual, las mujeres son principalmente heterosexuales, lesbianas y bisexuales.

**Ilustración 18. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura según orientación sexual en Bogotá - 2019**

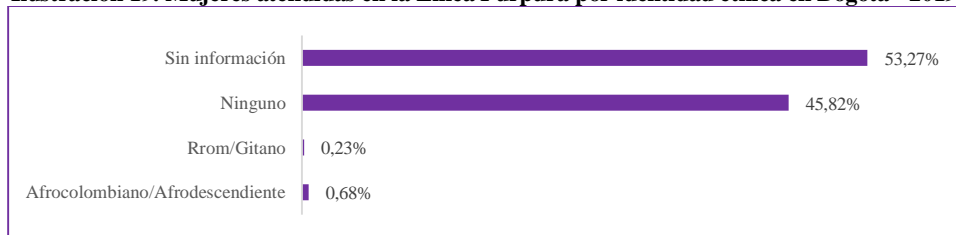


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.3.5 Identidad étnica

En Bogotá, en la Línea Púrpura se atendieron mujeres afrocolombianas y gitanas.

**Ilustración 19. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por identidad étnica en Bogotá - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.3.6 País de nacimiento

Las mujeres atendidas principalmente son de Colombia y Venezuela.

**Tabla 7. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura según país de nacimiento en Bogotá - 2019**

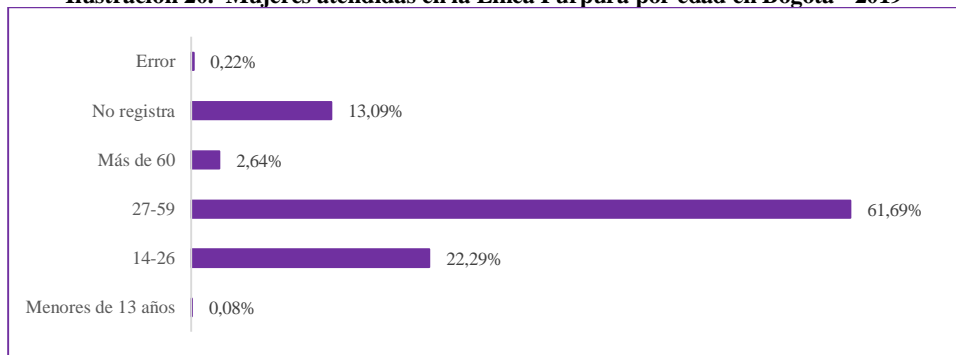
País	Frecuencia	%
Alemania	1	0,02
Argentina	2	0,03
Bélgica	1	0,02
Brasil	1	0,02
Chile	2	0,03
Colombia	5762	90,44
Comoras	1	0,02
Estados Unidos	1	0,02
Honduras	1	0,02
México	1	0,02
Perú	4	0,06
Rep. Dominicana	1	0,02
Ucrania	1	0,02
Venezuela	150	2,35
Vietnam	1	0,02
Sin información	441	6,92
<b>Total</b>	<b>6371</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.3.7 Edad

Las mujeres atendidas se ubican principalmente en el rango de 27 a 59 años y 14 a 26 años.

**Ilustración 20. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por edad en Bogotá - 2019**

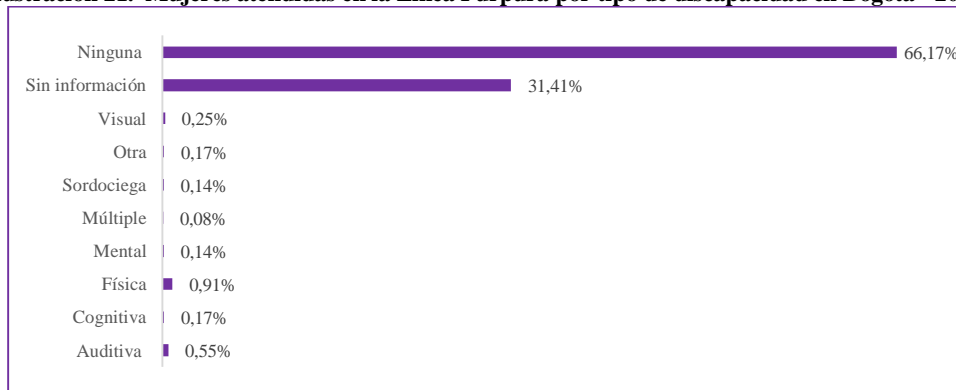


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.3.8 Discapacidad

Las mujeres atendidas principalmente presentan discapacidad física, auditiva y visual.

**Ilustración 21. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por tipo de discapacidad en Bogotá - 2019**



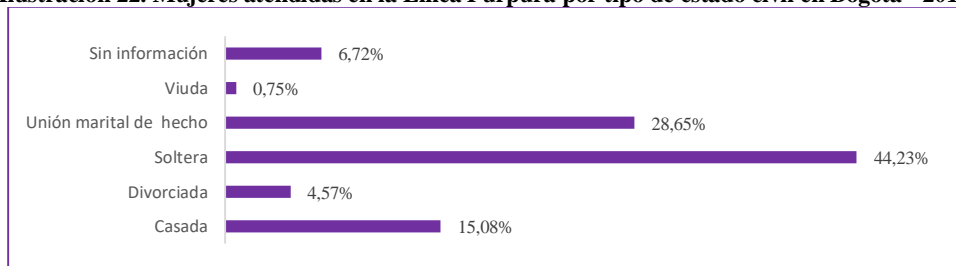
**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

### 1.3.9 Estado civil

Las mujeres atendidas en la Línea Púrpura en Bogotá son solteras, viven en unión marital de hecho y son casadas.

**Ilustración 22. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por tipo de estado civil en Bogotá - 2019**

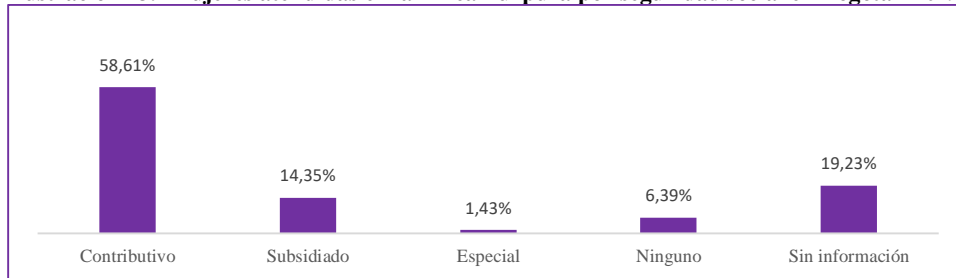


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.3.10 Seguridad social

Las mujeres atendidas se encuentran afiliadas principalmente al régimen contributivo y subsidiado.

**Ilustración 23. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por seguridad social en Bogotá - 2019**

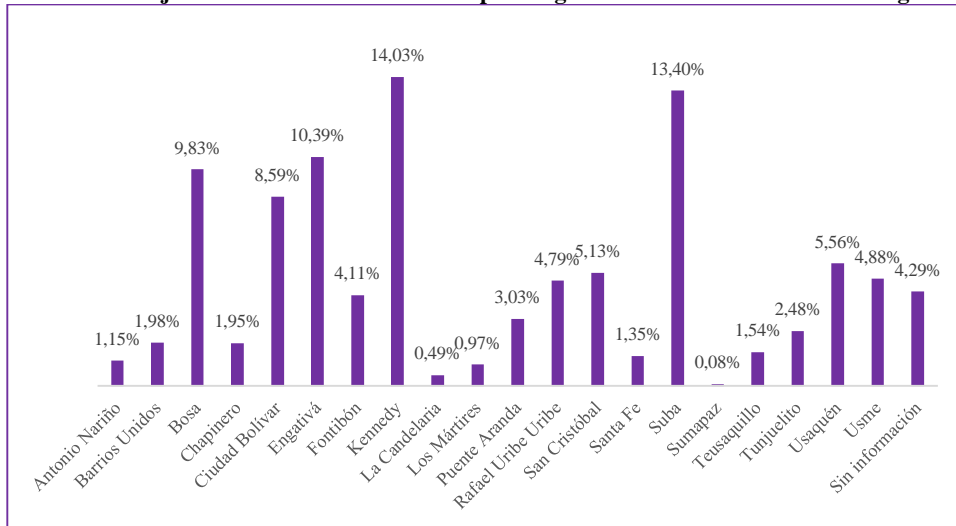


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.3.11 Localidad de residencia

Las mujeres atendidas residen principalmente en Kennedy, Suba, Engativá, Bosa y Ciudad Bolívar.

**Ilustración 24. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura según localidad de residencia en Bogotá - 2019**

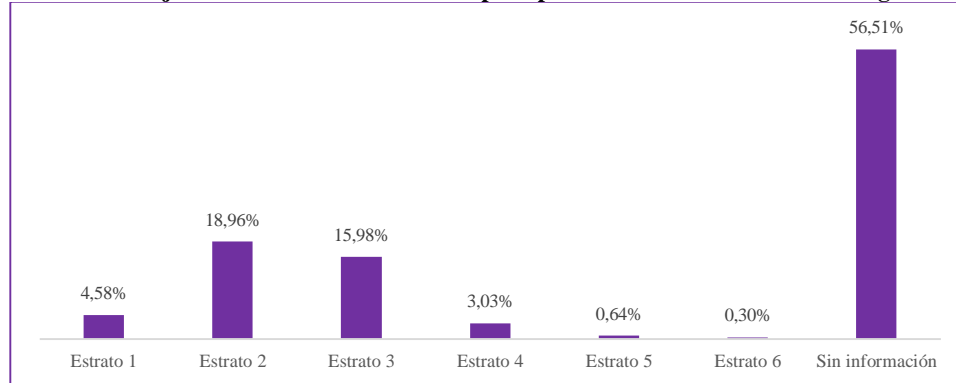


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.3.12 Estrato socioeconómico

Las mujeres atendidas en la Línea Púrpura en Bogotá principalmente residen en los estratos socioeconómicos 2, 3 y 1.

**Ilustración 25. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por estrato socioeconómico en Bogotá - 2019**

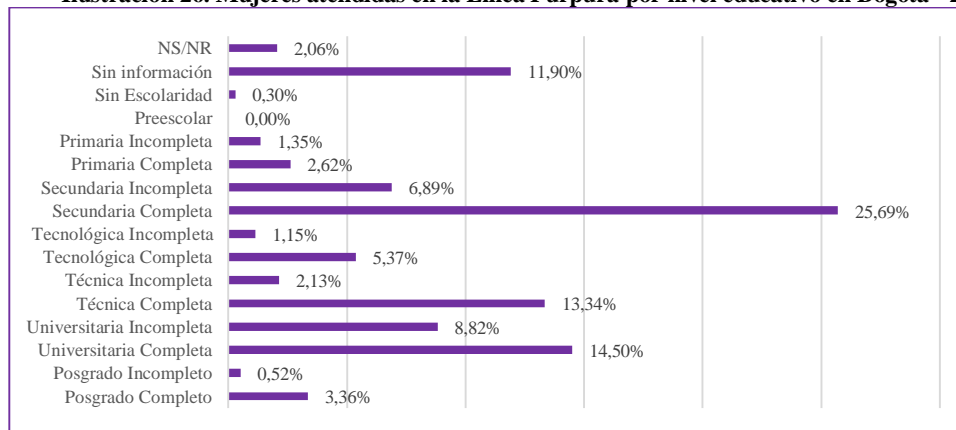


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.3.13 Nivel educativo

El nivel educativo de las mujeres atendidas en la Línea Púrpura principalmente es secundaria completa, universitaria completa y técnica completa.

**Ilustración 26. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por nivel educativo en Bogotá - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

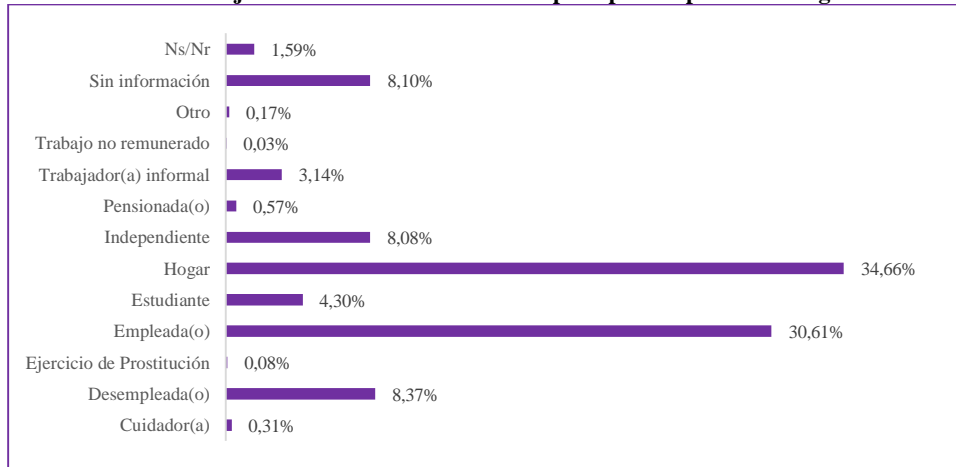
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



### 1.3.14 Ocupación

Las mujeres tienen como principal ocupación el hogar, empleada, desempleada e independiente.

**Ilustración 27. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por ocupación en Bogotá - 2019**

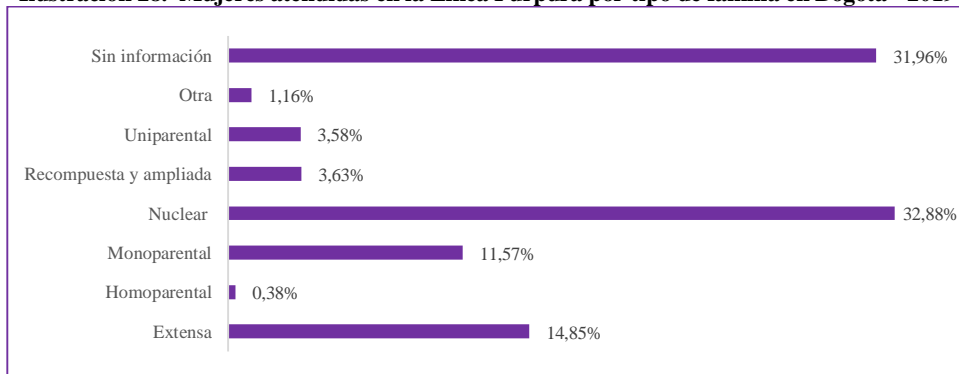


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.3.15 Tipo de familia

Las mujeres atendidas constituyen familias extensas y monoparentales.

**Ilustración 28. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por tipo de familia en Bogotá - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

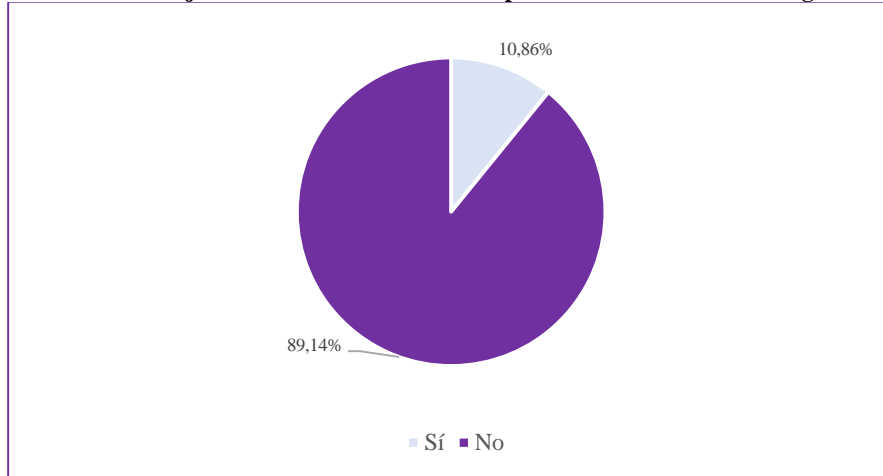
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



### 1.3.16 Cabeza de familia

El 89% de las mujeres atendidas son cabeza de familia.

**Ilustración 29. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura cabeza de familia en Bogotá - 2019**

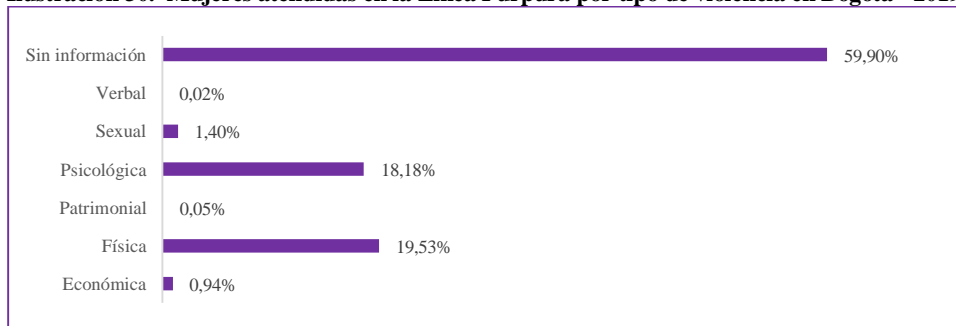


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.3.17 Tipo de violencia

Las mujeres en la Línea Púrpura son atendidas principalmente por violencia física y psicológica.

**Ilustración 30. Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por tipo de violencia en Bogotá - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional – SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

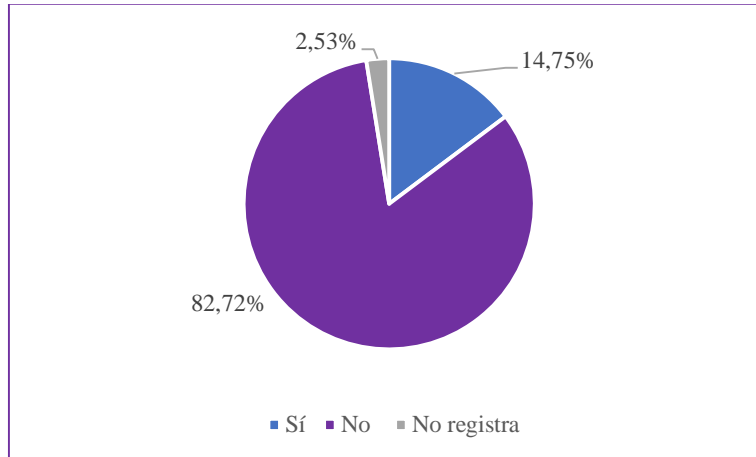
Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



### 1.3.18 Consulta por riesgo de feminicidio

El 15% de las mujeres atendidas en la Línea Púrpura presentan riesgo de feminicidio.

**Ilustración 31 Mujeres atendidas en la Línea Púrpura por posible Riesgo de feminicidio en Bogotá Año 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.4 ACOGIDA Y PROTECCIÓN EN CASAS REFUGIO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL MARCO DE LA LEY 1257 DE 2008 Y LA LEY 1448 DE 2014

La Secretaría Distrital de la Mujer tiene en operación cuatro Casas Refugio para la atención a mujeres víctimas de violencias al interior de las familias, en el marco de la ley 1257 de 2008 (Por el cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 ...) y una Casa Refugio para mujeres víctimas de violencias en el marco del conflicto armado, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 (Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno ...).

Las Casas Refugio son espacios de atención temporal, allí se brinda atención gratuita por espacio de cuatro (4) meses a las mujeres y a sus hijas e hijos o personas a su cargo víctimas de violencias al interior de las familias. Por otro lado, en las Casas Refugio para la atención

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



de mujeres y sus hijas e hijos o personas a su cargo víctimas en el marco del conflicto armado se brindan los servicios por espacio de un (1) mes.

Los equipos interdisciplinarios especializados de las Casas Refugio contribuyen a la restitución de los derechos vulnerados de las mujeres y de sus hijas e hijos o personas dependientes; asimismo, garantizan el derecho a la vida, desarrollan y potencian las habilidades de las personas que son atendidas para el ejercicio pleno de su ciudadanía, lo cual contribuye a la interrupción del ciclo de violencias al que están sometidas.

Por otro lado, a partir de la intervención por parte de los equipos interdisciplinarios al interior de cada Casa Refugio, se hace acompañamiento con cada mujer acogida y sus sistemas familiares en las áreas psicosocial, psicopedagógica y ocupacional, así como de asesoría y asistencia técnico legal.

El trabajo adelantado en las Casas Refugio ha permitido potenciar a través de la atención psicosocial integral con enfoques sistémico, de género, acción sin daño y derechos humanos, el ejercicio pleno de ciudadanía de las mujeres acogidas, fortalecer su autonomía, autoestima, habilidades y sus capacidades frente a la toma de decisiones, lo cual conduce a la interrupción del ciclo de violencias al cual han estado sometidas, así como a la reconstrucción de sus proyectos de vida.

De igual manera, con las mujeres se ha priorizado la realización de procesos de sensibilizaciones frente a los factores protectores existentes a lo largo de su historia de vida y la manera asertiva para manejar situaciones adversas, así como poder afrontar los riesgos que incrementan la inseguridad, determinando perfiles de agresores y desmitificando el amor romántico.

De otra parte, se han obtenido múltiples logros entre los que se encuentran los siguientes: Consolidación de la propuesta de atención psicosocial; articulación con instituciones públicas y privadas para optimizar los procesos de atención, especialmente para procurar la restitución de derechos vulnerados a las mujeres víctimas de violencias que son las personas sujeto de la misionalidad en la Secretaría Distrital de la Mujer.

Adicionalmente y en el ejercicio corresponsable de garantizar también los derechos de hijas e hijos de las ciudadanas acogidas, se destaca la articulación con la Secretaría de Educación del Distrito a través de la consolidación de la propuesta Aula Refugio y la identificación de las afectaciones en niñas, niños y adolescentes (NNA), desde un enfoque integral.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



En el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, se acogieron 994 personas, de las cuales 837 son víctimas de violencia intrafamiliar y 157 víctimas en el marco del conflicto armado.

En cumplimiento de la ley 1257 de 2008 se atendieron 576 mujeres que equivalen al 68,82%; 230 hombres que corresponden al 27,48% y sin información 31 casos que recae en el 3,70%.

En lo que sigue se describen las características de las mujeres atendidas en las Casas Refugio en cumplimiento de las Leyes 1257 de 2008 y 1448 de 2011.

En las Casas Refugio en el marco de la Ley 1257 de 2008, se atendieron principalmente mujeres adultas, mujeres en primera infancia y jóvenes. En promedio ingresan a estas casas 1,60 personas.

**Tabla 8. Atención a personas en las Casas Refugio en el marco de la Ley 1257 de 2008 por ciclo vital -2019**

Mujeres en primera infancia (0 -5 años)	Mujeres en infancia (6-11 años)	Mujeres adolescentes (12-18 años)	Mujeres jóvenes (19-26 años)	Mujeres adultas (27-59 años)	Mujeres en vejez (Más de 60 años y más)	Hombres en primera infancia (0 -5 años)	Hombres en infancia (6-11 años)	Hombres adolescentes (12-18 años)
157	71	31	139	172	1	132	74	24

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, 24 de enero de 2020. \*5 datos de las mujeres sin información.

De las mujeres acogidas, 18 son de nacionalidad venezolana, las restantes son colombianas. 6 mujeres provienen de la zona rural y 26 mujeres son víctimas de desplazamiento forzado, amenazas por parte de actores armados, intento de homicidio, desaparición forzada y víctima del Estado.

Según la identidad étnica, se atendieron 16 afrocolombianas/afrodescendientes, 6 indígenas, 3 mujeres negras y 1 mujer raizal.

En relación con la condición de discapacidad, 4 mujeres tienen discapacidad cognitiva, 3 visual, 1 auditiva, 1 física y 1 mental.

Las mujeres principalmente son remitidas de las Comisarías de Familia (440), el Centro de Atención Penal Integral a Víctimas –CAPIV (92), los Centros de Atención Local de Bosa y Rafael Uribe Uribe (12), la Fiscalía General de la Nación (5), el Centro de Atención contra la Violencia Intrafamiliar –CAVIF (4), la Personería Delegada para la Protección de las

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Víctimas (4), la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia (3), la Unidad Móvil de la Alta Consejería (2) y otros (8).

Las mujeres ingresan principalmente por violencia física (261), psicóloga (54), económica y patrimonial (2) y sexual (1).

Las mujeres acogidas residen en Ciudad Bolívar (37), Kennedy (32), Bosa (29), San Cristóbal (27), Rafael Uribe Uribe (21), Usme (19), Suba (18), Engativá (15), Usaquén (11), Santa Fe (8), Tunjuelito (7), Fontibón (5), Los Mártires (5), Chapinero (3), Antonio Nariño (3), Puente Aranda (2), La Candelaria (1), Barrios Unidos (1) y Sumapaz (1).

272 mujeres están afiliadas al régimen subsidiado en salud, 118 al régimen contributivo, 48 no están en ningún régimen y 8 en el especial.

En cuanto al nivel educativo, 109 mujeres tienen secundaria incompleta, 106 secundaria completa, 48 preescolar, 43 primaria incompleta, 39 mujeres no tienen ningún grado de escolaridad, 32 primaria completa, 7 universidad completa, 6 universidad incompleta y 1 postgrado completo. De otra parte, 6 tienen educación técnica incompleta, 22 técnica completa, 4 tecnología incompleta y 4 tecnología completa.

129 mujeres trabajan en el hogar, 87 son estudiantes, 54 están desempleadas, 34 son empleadas, 27 son independientes, 27 trabajo informal, 6 cuidadoras, 5 otras actividades, 1 en ejercicio de prostitución, 1 es pensionada y 1 trabajo no remunerado.

De otra parte, 254 mujeres no regresaron con el agresor y 21 sí lo hicieron. Por otra parte, 196 mujeres tienen nivel de riesgo alto, 67 medio y 12 bajo.

De otro lado, en la Casa Refugio, en el marco de la Ley 1448 de 2011, principalmente se atendieron mujeres adultas (50) y mujeres en primera infancia (18).

**Tabla 9. Atención en Casas Refugio en el marco de la Ley 1148 de 2011 - 2019**

Mujeres en primera infancia (0 -5 años)	Mujeres en infancia (6-11 años)	Mujeres adolescentes (12-18 años)	Mujeres jóvenes (19-26 años)	Mujeres adultas (27-59 años)	Mujeres En vejez (Más de 60)	Hombres en primera infancia (0 -5 años)	Hombres en infancia (6-11 años)	Hombres adolescentes (12-18 años)
18	14	8	15	35	3	17	21	15

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, 24 de enero de 2020. \*1 dato de las mujeres sin registro.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



En promedio ingresan a la casa 1,57 personas. Una de las mujeres que ingresó es de ciudadanía venezolana. De igual forma, ingresa una mujer lesbiana. De otro lado, 66 de las mujeres están en el régimen subsidiado de salud, 3 en el contributivo, 2 no están afiliadas a ningún régimen y 1 está en el régimen especial.

Por otro lado, 3 mujeres tienen discapacidad visual y 1 discapacidad cognitiva. En cuanto a la identidad étnica, 16 mujeres son afrocolombianas/afrodescendientes, 4 indígenas y 1 negra.

Las mujeres residen en San Cristóbal (4), Bosa (4), Rafael Uribe Uribe (3), Usme (3), Suba (2), Kennedy (2), Chapinero (1), Antonio Nariño (1) y Ciudad Bolívar (1).

En cuanto al nivel educativo, 19 mujeres tienen secundaria incompleta, 18 tienen primaria incompleta, 12 secundaria completa, 8 no tienen escolaridad, 8 están en preescolar, 8 primaria completa, 2 son técnica, 1 universidad y 1 posgrado.

En relación con el tema ocupacional, 29 mujeres están desempleadas, 18 están estudiando, 13 trabajan en el hogar, 3 son independientes, 1 está empleada, 1 es trabajadora informal y 1 en otras actividades.

De las mujeres atendidas en la Casa, 5 están en nivel de riesgo alto, 1 en medio y 43 en bajo.

## **1.5 ATENCIÓN A PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS**

A continuación, se hace la caracterización de las mujeres atendidas en la estrategia de la Casa de Todas en el 2019, en la cual se prestó atención profesional especializada en las áreas jurídica, de trabajo social y psicosocial, en la Casa de Todas ubicada en el barrio Santafé, en la casa itinerante y en las Casas de Igualdad de Oportunidades de Chapinero, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito.

En la estrategia de la Casa de Todas se realizaron 1.955 de atenciones y en promedio se registraron 2,31 atenciones. Por área se realizaron las siguientes atenciones: 846 en trabajo social, 590 en psicología y 519 jurídicas.

Igualmente, se hicieron 1,874 seguimientos a las intervenciones sociales. Los seguimientos se hicieron en el Archivo Central, Casa de Todas Centro, Casa de Todas Itinerante, Casas de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Igualdad de Oportunidades de Chapinero, Kennedy, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito y la sede administrativa. También se hicieron 1,907 seguimientos jurídicos y 978 seguimientos psicosociales.

**Tabla 10. Atenciones realizadas en la Casa de Todas - 2019**

Atenciones	Frecuencia	%
Trabajo social	846	43,27
Psicosocial	590	30,18
Sociojurídica	519	26,55
<b>Total</b>	<b>1.955</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.5.1 Atención jurídica

En la estrategia de Casa de Todas se realizaron 519 atenciones jurídicas, detalladas así: 358 asesorías, 157 orientaciones y 4 representaciones.

**Tabla 11. Atenciones en el área jurídica en la Casa de Todas - 2019**

Atenciones	Frecuencia	Porcentaje
Asesorías	358	68,98
Orientaciones	157	30,25
Representaciones	4	0,77
<b>Total</b>	<b>519</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

En las atenciones jurídicas se trataron principalmente las siguientes áreas del derecho: familia, penal y administrativo.

**Tabla 12. Áreas del derecho abordadas en la atención jurídica de la Casa de todas - 2019**

Temas	Frecuencia	%
Administrativo	117	22,54
Civil	13	2,50
Comercial	9	1,73
Familia	180	34,68
Laboral	11	2,12
Penal	179	34,49
Policivo	7	1,35
Sin información	3	0,58
<b>Total</b>	<b>519</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.5.2 Atención en trabajo social

En la estrategia de Casa de Todas se realizaron 846 atenciones en trabajo social y se trataron los siguientes temas: Intermediación laboral, planificación familiar, formación para el trabajo, vivienda y salud.

**Tabla 13. Temas solicitados por las personas atendidas en las asesorías de trabajo social en la Casa de Todas - 2019**

Temas	Frecuencia	Porcentaje
Educación	45	5,32
Encuesta Sisbén	28	3,31
Formación para el trabajo	88	10,40
Intermediación laboral	125	14,78
Planificación familiar	89	10,52
Procedimiento IVE	19	2,25
Procedimiento cedulaación	35	4,14
Salud	77	9,10
Servicios SDIS	71	8,39
Validación primaria y bachillerato	65	7,68
Vivienda	80	9,46
Otros	124	14,66
<b>Total</b>	<b>846</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.5.3 Atención psicosocial

En la estrategia Casa de Todas se realizaron 590 atenciones psicosociales, detalladas así: Por violencias y malestar emocional.

**Tabla 14. Tema de las atenciones realizadas en el área psicosocial en la Casa de Todas - 2019**

Tipo motivo	Frecuencia	%
Malestar emocional	94	15,93
Violencias	138	23,3
Otros	70	11,86
Sin información	288	48,81
<b>Total</b>	<b>590</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)





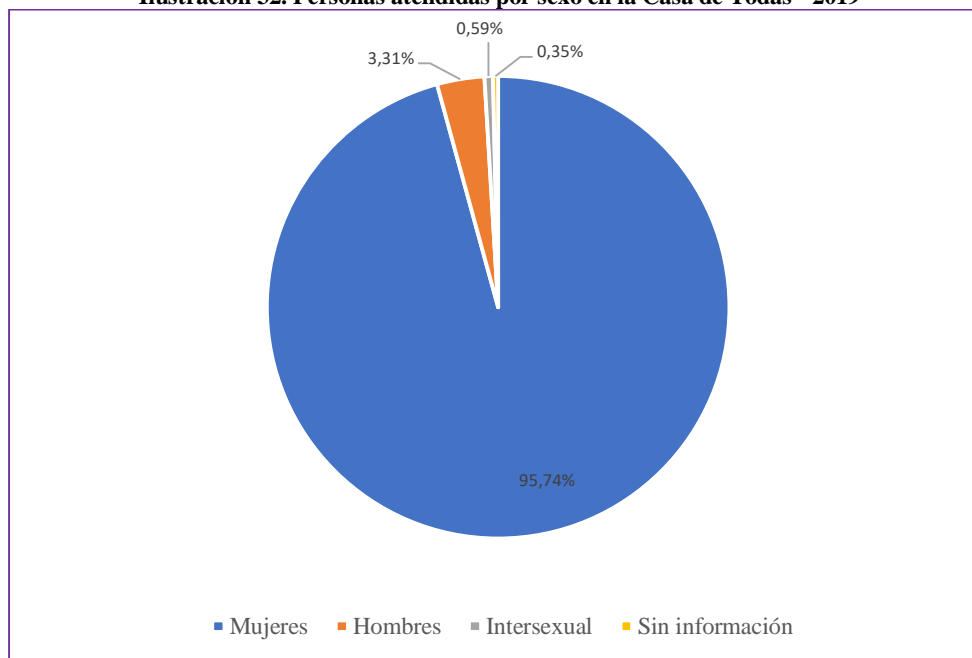
## 1.5.4 Mujeres atendidas

A continuación, se hace la caracterización de 810 mujeres atendidas en intervención social en la estrategia Casa de Todas. Debe precisarse que en intervención social fueron atendidas 846 personas.

### 1.5.4.1 Sexo

Por sexo, el 95,74% de las personas atendidas son mujeres, el 3,31% hombres, el 0,59% son intersexuales y el 0,35% sin información.

**Ilustración 32. Personas atendidas por sexo en la Casa de Todas - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

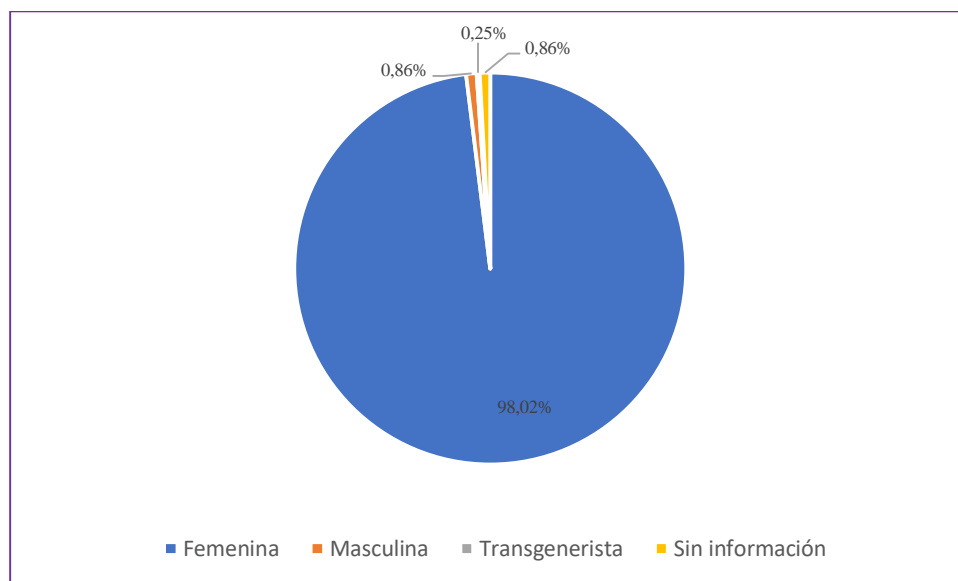


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 1.5.4.2 Identidad de género

De las mujeres atendidas, principalmente construyen su identidad de género en torno a lo femenino, siguen en relación con lo masculino y transgeneristas.

**Ilustración 33. Personas atendidas según identidad de género en la Casa de Todas- 2019**



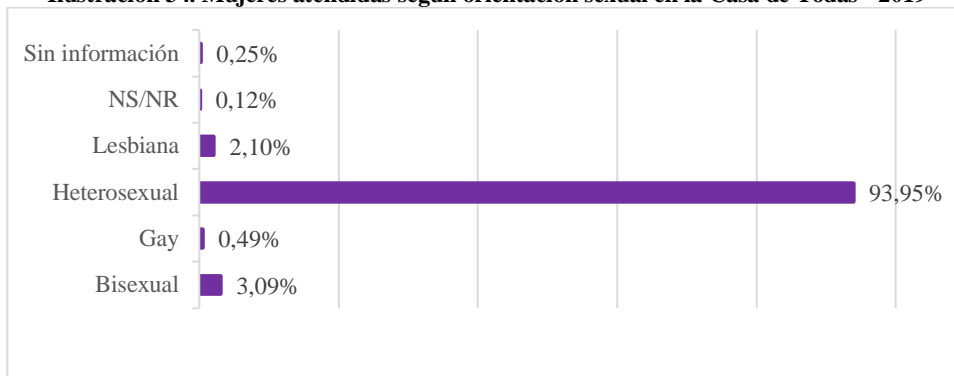
**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.5.4.3 Orientación sexual

Por orientación sexual, las mujeres principalmente son heterosexuales, bisexuales, lesbianas y gays.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

**Ilustración 34. Mujeres atendidas según orientación sexual en la Casa de Todas - 2019**

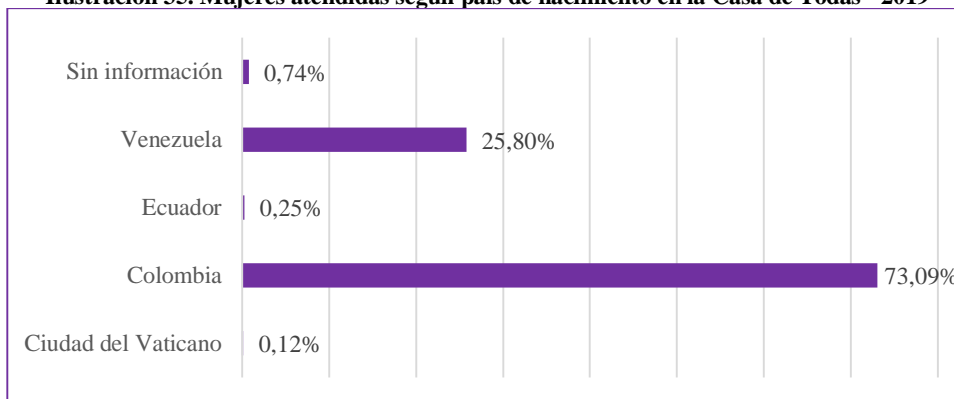


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

#### 1.5.4.4 País de nacimiento

Las mujeres atendidas principalmente son de Colombia, Venezuela y Ecuador.

**Ilustración 35. Mujeres atendidas según país de nacimiento en la Casa de Todas - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

#### 1.5.4.5 Identidad étnica

De otro lado, fueron atendidas principalmente mujeres afrodescendientes y negras, siguen mujeres indígenas y mujeres raizales.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

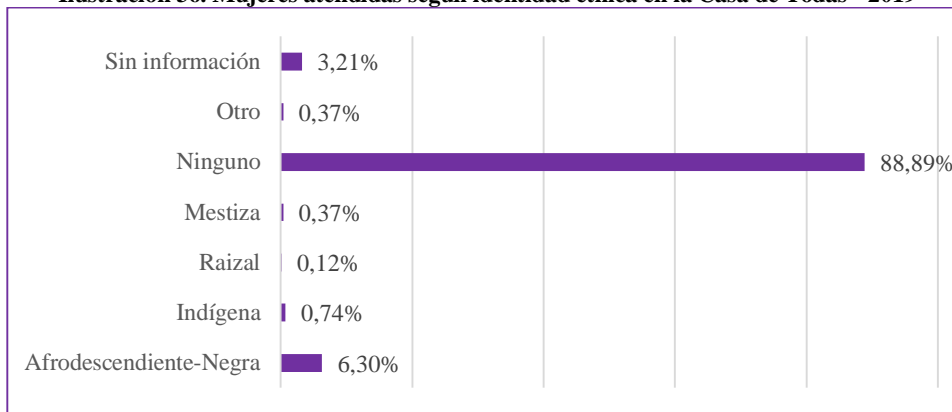
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**Ilustración 36. Mujeres atendidas según identidad étnica en la Casa de Todas - 2019**

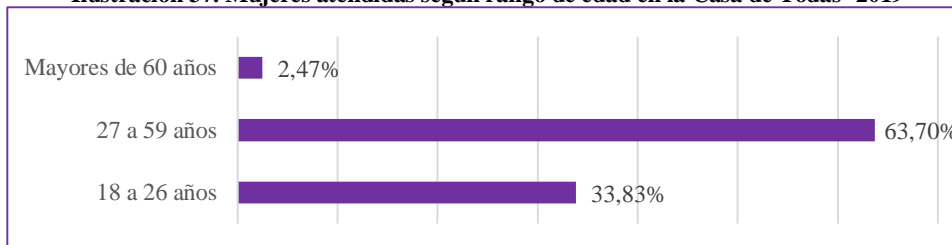


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

#### 1.5.4.6 Rangos de edad

Principalmente fueron atendidas mujeres mayores de 27 hasta 59 años, siguen las que se ubican en el rango de 18 a 26 años y mayores de 60 años.

**Ilustración 37. Mujeres atendidas según rango de edad en la Casa de Todas- 2019**

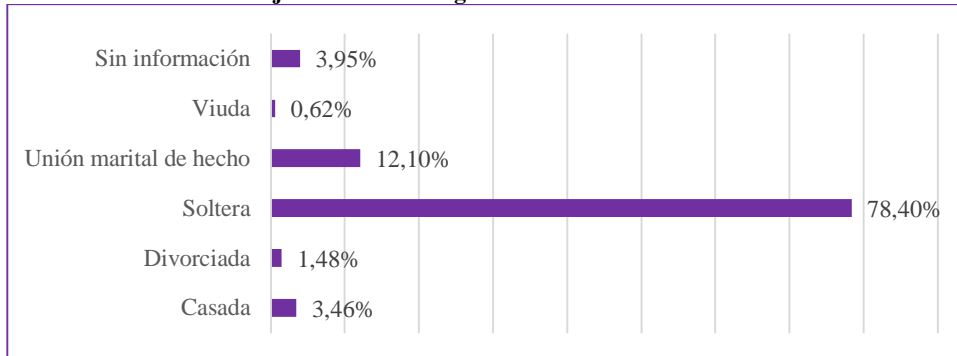


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.5.4.7 Estado civil

De las mujeres atendidas en la estrategia “Casa de Todas”, principalmente son solteras, siguen las que viven en unión marital de hecho, casadas, divorciadas y viudas.

**Ilustración 38. Mujeres atendidas según estado civil en la Casa de Todas - 2019**

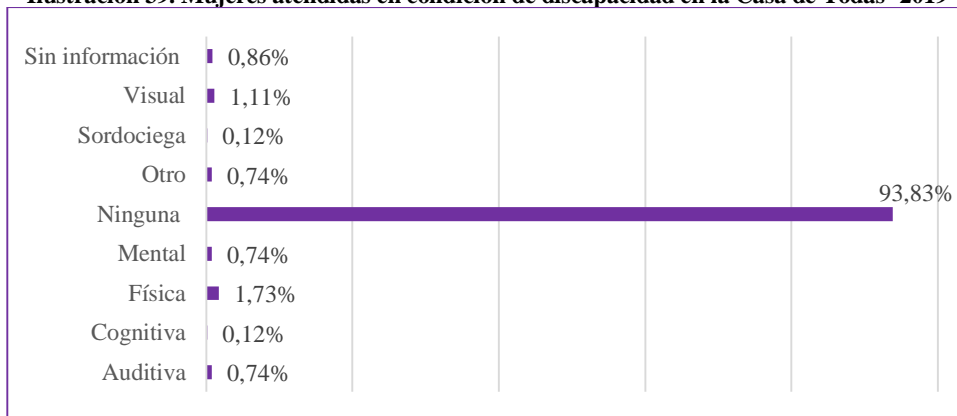


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.5.4.8 Discapacidad

Fueron atendidas mujeres que manifiestan tener discapacidad visual, ser sordociega, tener discapacidad mental, cognitiva y auditiva.

**Ilustración 39. Mujeres atendidas en condición de discapacidad en la Casa de Todas- 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

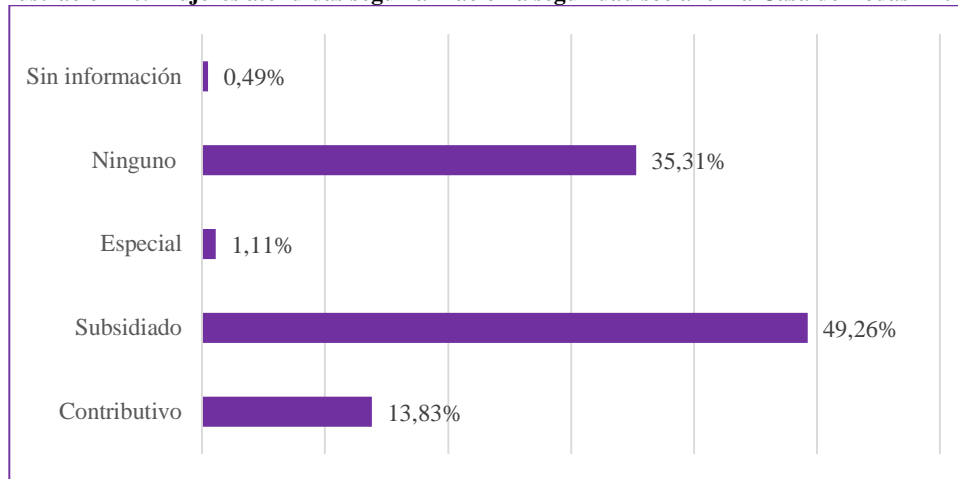


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 1.5.4.9 Seguridad social

En relación con el acceso a seguridad social, las mujeres atendidas principalmente acceden al régimen subsidiado, siguen el contributivo, no acceden a ningún régimen y acceden al régimen especial.

**Ilustración 40. Mujeres atendidas según afiliación a seguridad social en la Casa de Todas - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.5.4.10 Localidad de residencia

Las mujeres atendidas residen principalmente en Los Mártires, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Usme.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

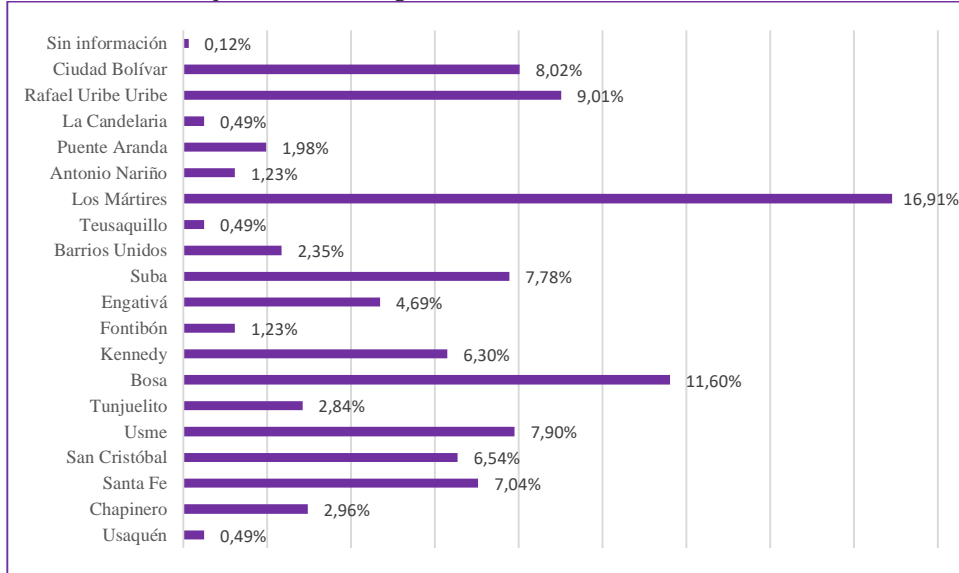
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



**Ilustración 41. Mujeres atendidas según localidad de residencia en la Casa de Todas - 2019**

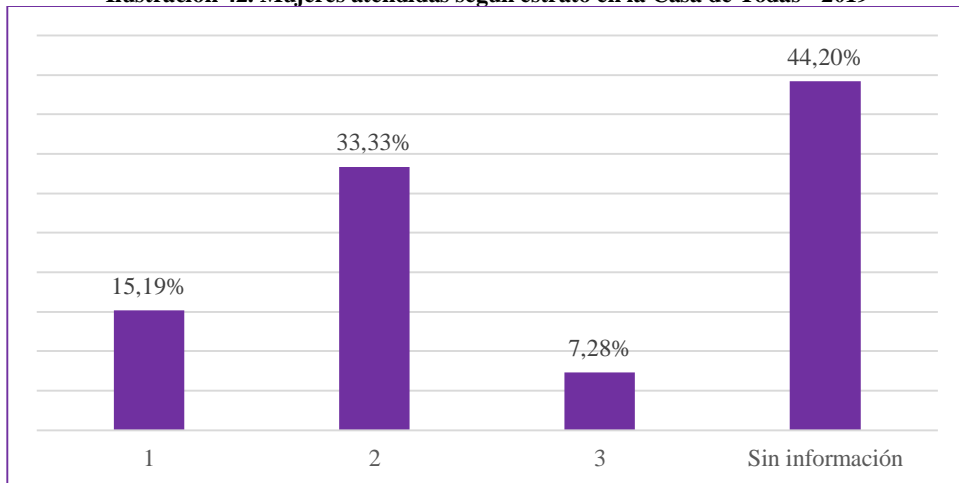


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

#### 1.5.4.11 Estrato socioeconómico

Por estrato socioeconómico fueron atendidas principalmente mujeres de estrato 2, siguen las de estrato 1 y estrato 3.

**Ilustración 42. Mujeres atendidas según estrato en la Casa de Todas - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

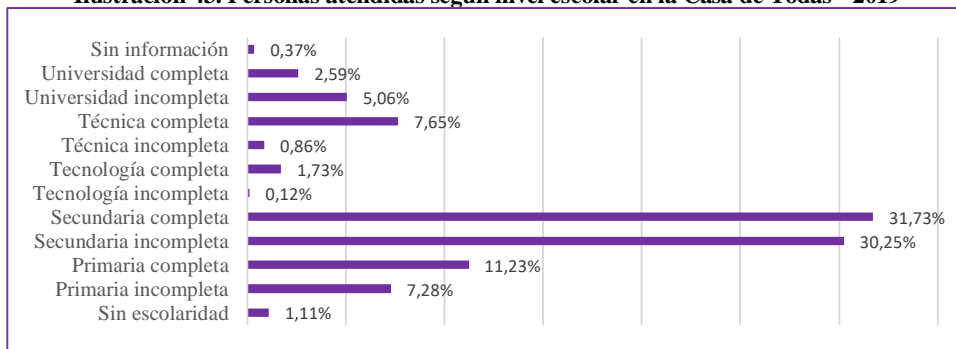
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



### 1.5.4.12 Nivel escolar

Las mujeres atendidas principalmente registran estudios de secundaria completa, siguen en orden, las que tienen secundaria incompleta y primaria completa e incompleta. De otro lado, también se atendieron mujeres con estudios universitarios completos e incompletos y estudios técnicos completos.

**Ilustración 43. Personas atendidas según nivel escolar en la Casa de Todas - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

### 1.5.4.13 Tipos de familias

Las mujeres atendidas principalmente forman familias extensas, siguen uniparentales, nucleares, otro tipo de familia, recompuesta, ampliada y homoparental.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

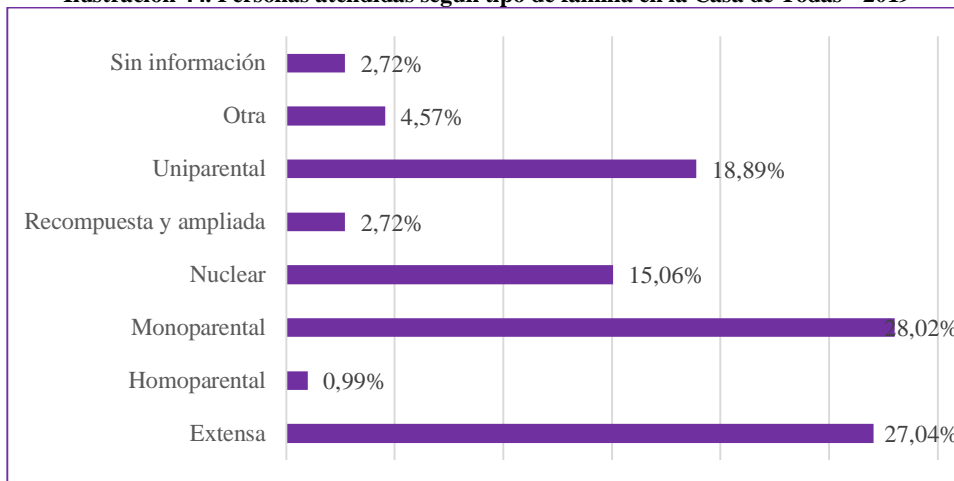
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Ilustración 44. Personas atendidas según tipo de familia en la Casa de Todas - 2019**

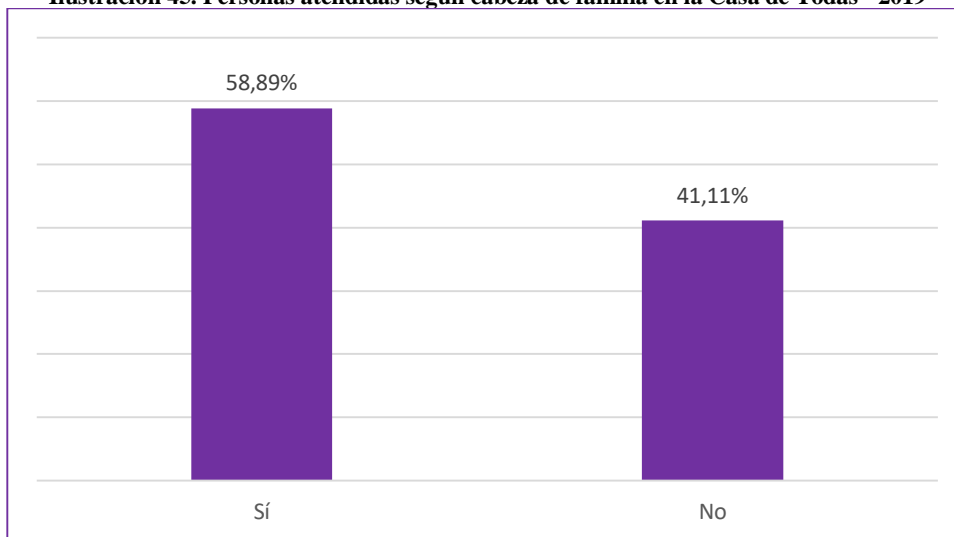


**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

#### 1.5.4.14 Cabeza familia

De las mujeres atendidas, el 58,89% se reconocen como cabezas de familia.

**Ilustración 45. Personas atendidas según cabeza de familia en la Casa de Todas - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

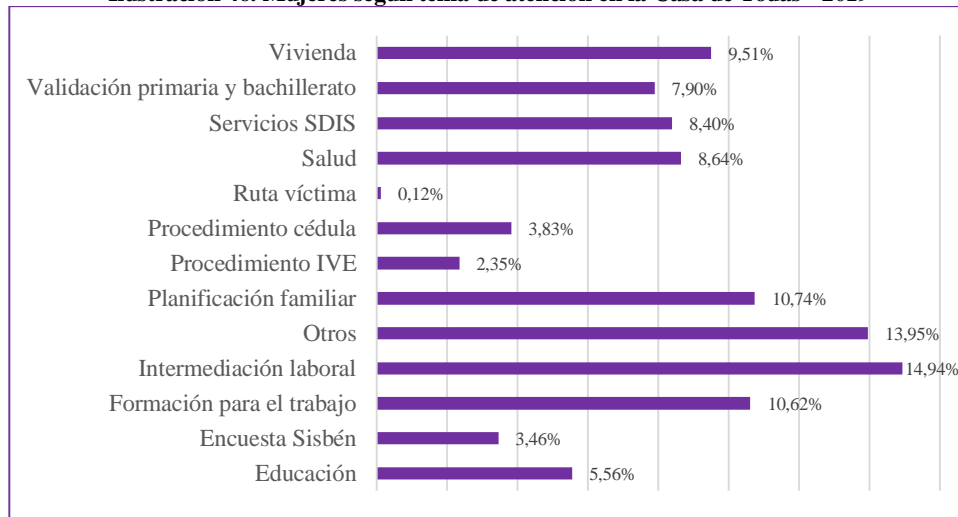


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 1.5.4.15 Tema de atención

El principal tema de atención es el de intermediación laboral, siguen otros motivos, planificación familiar, formación para el trabajo, vivienda, entre otros.

**Ilustración 46. Mujeres según tema de atención en la Casa de Todas - 2019**



**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional - SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

## 1.6 ATENCIÓN SOCIO JURÍDICA EN LAS CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres -CIOM, son definidas como espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político, en ellas se brindan los servicios de atención socio jurídica y psicosocial, así como actividades de empoderamiento de las mujeres, fortalecimiento a grupos y centros de inclusión digital. Los procesos de atención socio jurídica se realizan mediante dos procesos a saber:

**Orientación:** Consiste en brindar información jurídica a todas las personas que se acerquen consultando sobre cualquier asunto de naturaleza legal.

**Asesoría:** Consiste en brindar orientación especializada a las mujeres sobre sus derechos y la garantía y ejercicio de estos, especialmente en los casos en que se presentan alguno o

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

algunos de los tipos de violencia enmarcados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, particularmente, la Convención de la CEDAW y la Convención Belem do Pará y en el ámbito nacional en las leyes 1257 de 2008, 1719 de 2014, 1761 de 2015 y 1773 de 2016, entre otras.

En el 2019, se realizaron en las CIOM 5.229 asesorías, 4.276 orientaciones, 2 representaciones y 1 sin información. Principalmente se brindaron asesorías y orientaciones en San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Engativá, Fontibón y Ciudad Bolívar.

**Tabla 15. Consolidado de atenciones en las CIOM- 2019**

CIOM	Total
Usaquén	202
Chapinero	418
Santa Fe	388
San Cristóbal	949
Usme	568
Tunjuelito	447
Bosa	500
Kennedy	610
Fontibón	570
Engativá	594
Suba	538
Barrios Unidos	254
Teusaquillo	494
Los Mártires	424
Antonio Nariño	415
Puente Aranda	397
La Candelaria	412
Rafael Uribe Uribe	629
Ciudad Bolívar	557
Sumapaz	140
Sin información	2
<b>Total</b>	<b>9.508</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



A continuación, se hace la caracterización de 9.396 mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM. De otra parte, atención socio jurídica se brindó a 9.508 personas.

Por sexo, se atendieron 98,82% de mujeres, 0,54% de hombres, 0,11% de intersexuales y 0,54 sin información.

De las mujeres atendidas, 97,20% construyen su identidad en torno a lo femenino, 0,35% en relación a lo masculino, 0,11% son transgeneristas, 0,03% no saben o no responden y 2,31% no tiene información.

El 97,11% de las mujeres son heterosexuales, 0,79% lesbianas, 0,65% bisexuales, 0,44% no saben o no responden y 1,02% sin información.

Por país de nacimiento, principalmente las mujeres son de Colombia y Venezuela.

**Tabla 16. País de nacimiento de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019**

País nacimiento	Frecuencia	%
Argentina	1	0,01
Cabo Verde	2	0,02
Colombia	8.989	95,67
Comoras	1	0,01
Corea del Norte	2	0,02
Ecuador	2	0,02
España	3	0,03
Francia	1	0,01
Guatemala	1	0,01
México	1	0,01
Nicaragua	1	0,01
Paraguay	1	0,01
República Dominicana	1	0,01
Venezuela	83	0,88
Sin información	307	3,27
<b>Total</b>	<b>9.396</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Se atendieron principalmente mujeres afrodescendientes y negras, siguen las indígenas, Rrom y raizales.

**Tabla 17. Identidad étnica de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019**

Etnia	Frecuencia	%
Afrodescendiente-Negra	73	0,78
Indígena	53	0,56
Raizal	1	0,01
Mestiza	142	1,51
Rrom	6	0,06
Ninguno	1319	14,04
Otro	67	0,71
Sin información	7735	82,32
<b>Total</b>	<b>9.396</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Se atendieron principalmente mujeres solteras, en unión marital de hecho, las casadas, divorciadas y viudas.

**Tabla 18. Estado civil de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019**

Estado	Frecuencia	%
Casada	2014	21,43
Divorciada	595	6,33
Soltera	4141	44,07
Unión marital de hecho	2018	21,48
Viuda	279	2,97
Sin información	349	3,71
<b>Total</b>	<b>9.396</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Las mujeres atendidas mayoritariamente se ubican en el rango de 27 a 59 años, siguen las que son mayores de 60 años, las que se encuentran en el rango de 18 a 26 años y las de 0-17 años.

**Tabla 19. Rangos de edad de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019**

Rango edad	Frecuencia	%
0-17 años	10	0,11
18 a 26 años	1159	12,34
27 a 59 años	6872	73,14
Mayores de 60 años	1346	14,33
Errores	9	0,10
<b>Total</b>	<b>9.396</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Las mujeres atendidas principalmente tienen discapacidad física, en orden siguen las que tienen discapacidad visual, auditiva, es sordociega, tiene discapacidad mental y cognitiva.

**Tabla 20. Tipo de discapacidad de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019**

Tipo	Frecuencia	%
Auditiva	46	0,49
Cognitiva	27	0,29
Física	229	2,44
Mental	28	0,30
Múltiple	6	0,06
Sordociega	34	0,36
Visual	73	0,78
Otro	67	0,71
Ninguna	8.239	87,69
Sin información	647	6,89
<b>Total</b>	<b>9.396</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

De otro lado, las mujeres principalmente están afiliadas al régimen contributivo, siguen las que se encuentran en el régimen subsidiado, especial y las que no están afiliadas a ningún régimen.

**Tabla 21. Seguridad social de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019**

Tipo	Frecuencia	%
Contributivo	5.723	60,91
Subsidiado	2.610	27,78
Especial	208	2,21
Ninguno	609	6,48
Sin información	246	2,62
<b>Total</b>	<b>9.396</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Por localidad de residencia, principalmente las mujeres atendidas viven en San Cristóbal, Kennedy, Engativá y Rafael Uribe Uribe.

**Tabla 22. Localidad de residencia de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019**

Localidad	Frecuencia	%
Usaquén	236	2,51
Chapinero	188	2,00
Santa Fe	311	3,31
San Cristóbal	1040	11,07
Usme	679	7,23
Tunjuelito	306	3,26
Bosa	656	6,98
Kennedy	966	10,28
Fontibón	589	6,27
Engativá	748	7,96
Suba	667	7,10
Barrios Unidos	180	1,92
Teusaquillo	226	2,41
Los Mártires	189	2,01
Antonio Nariño	254	2,70
Puente Aranda	472	5,02
La Candelaria	151	1,61
Rafael Uribe Uribe	703	7,48
Ciudad Bolívar	638	6,79

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Localidad	Frecuencia	%
Sumapaz	139	1,48
Sin información	58	0,62
<b>Total</b>	<b>9.396</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Aunque la entidad atiende a mujeres de todos los estratos, principalmente se atendieron mujeres del estrato 2, estrato 3 y estrato 1.

**Tabla 23. Estrato socioeconómico de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019**

Estrato	Frecuencia	%
1	1.148	12,22
2	4.058	43,19
3	3.075	32,73
4	387	4,12
5	33	0,35
6	15	0,16
Sin información	680	7,24
<b>Total</b>	<b>9.396</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Por nivel educativo, principalmente las mujeres tienen educación secundaria completa, siguen las que tienen estudios técnicos completos, secundaria incompleta y universitaria completa.

**Tabla 24. Nivel educativo de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019**

Nivel	Frecuencia	%
Sin escolaridad	72	0,77
Preescolar	1	0,01
Primaria incompleta	521	5,54
Primaria completa	802	8,54
Secundaria incompleta	1.319	14,04
Secundaria completa	2.737	29,13
Tecnología incompleta	61	0,65

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)





Nivel	Frecuencia	%
Tecnología completa	427	4,54
Técnica incompleta	142	1,51
Técnica completa	1.402	14,92
Universidad incompleta	403	4,29
Universidad completa	1.030	10,96
Postgrado incompleto	34	0,36
Postgrado completo	283	3,01
NS/NR	23	0,24
Sin información	139	1,48
<b>Total</b>	<b>9.396</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Por ocupación, principalmente, las mujeres trabajan en el hogar, siguen las que son empleadas y son independientes.

**Tabla 25. Ocupación de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019**

Ocupación	Frecuencia	%
Cuidadora	57	0,61
Desempleada	831	8,84
Ejercicio prostitución	13	0,14
Empleado	2.017	21,47
Estudiante	168	1,79
Hogar	3.773	40,16
Independiente	1.225	13,04
Trabajadora informal	380	4,04
Trabajo no remunerado	4	0,04
Pensionada	161	1,71
Otro	34	0,36
NS/NR	20	0,21
Sin información	713	7,59
<b>Total</b>	<b>9.396</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Las mujeres atendidas socio jurídicamente constituyen principalmente familias nucleares, siguen las que conforman familias monoparentales y extensas.

**Tabla 26. Tipo de familias de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM- 2019**

Tipo	Frecuencia	%
Extensa	1.715	18,25
Homoparental	74	0,79
Monoparental	1.814	19,31
Nuclear	3.751	39,92
Recompuesta y ampliada	219	2,33
Uniparental	728	7,75
Otra	322	3,43
Sin información	773	8,23
<b>Total</b>	<b>9.396</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Se atendieron 32,63% de mujeres madres cabeza de familia.

Las mujeres principalmente fueron atendidas por violencia psicológica, en orden siguen, por violencia física y violencia económica.

**Tabla 27. Tipos de violencias que enfrentan las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019**

Tipo	Frecuencia	%
Económica	1107	11,78
Patrimonial	344	3,66
Física	2041	21,72
Institucional	159	1,69
Psicológica	3407	36,26
Sexual	84	0,89
Verbal	109	1,16
Otras	24	0,26
No aplica	1088	11,58
NS/NR	192	2,04
Sin información	841	8,95
<b>Total</b>	<b>9396</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Los temas de consulta se relacionan en orden con los siguientes temas: Derecho de familia, penal y administrativo.

**Tabla 28. Temas de consulta de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM- 2019**

Tema	Frecuencia	%
Administrativo	1.660	17,67
Civil	426	4,53
Comercial	76	0,81
Familia	4.247	45,20
Laboral	400	4,26
Penal	2.448	26,05
Policivo	110	1,17
Sin información	29	0,31
<b>Total</b>	<b>9.396</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Los hombres son los principales agresores de las mujeres atendidas (57,66%), siguen las mujeres con 4,26%.

**Tabla 29. Sexo del agresor de las mujeres atendidas socio jurídicamente en las CIOM - 2019**

Sexo	Frecuencia	%
Hombre	5418	57,66
Mujer	400	4,26
Intersexual	1	0,01
NS/NR	143	1,52
Sin información	3434	36,55
<b>Total</b>	<b>9396</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

## 1.7 DUPLAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Las duplas de atención psicosocial se implementan para dar respuesta a la necesidad de acercar la institución a mujeres víctimas de violencias que, por diferentes motivos, tales como seguridad, movilidad, situación de salud y barreras de atención, no pueden acceder a la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

atención psicosocial presencial que se oferta en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

El objetivo de las duplas es contribuir a través del trabajo interdisciplinario y articulador, al mejoramiento de la capacidad de respuesta y la activación de rutas institucionales e interinstitucionales de la Secretaría Distrital de la Mujer, en lo que respecta a la atención integral de mujeres víctimas de violencias en Bogotá D.C.

La atención mediante duplas permite darle lugar a las emociones y afectaciones psicosociales generadas por los hechos de violencia y tener un acercamiento interdisciplinar para abordar la situación y contexto de cada mujer.

Las profesionales realizan atenciones psicosociales en los lugares en los que las mujeres se encuentran, así: lugares de residencia, sedes de trabajo, centros de salud, puntos de referencia locales y todos los demás lugares que las mujeres consideren tranquilos, cómodos y seguros para la realización de las sesiones de acompañamiento psicosocial.

Durante el 2019, las duplas realizaron un total de 651 atenciones, cifra que da cuenta tanto de atenciones realizadas por primera vez, como de sesiones de seguimiento. Por sexo, se atendieron 644 mujeres, 1 intersexual y sin información 6 datos. A continuación, se hace la caracterización de las 644 mujeres atendidas.

El 97,52% de las mujeres construyen su identidad en relación con lo femenino.

Por orientación sexual se atendieron principalmente mujeres heterosexuales y lesbianas.

**Tabla 30. Personas atendidas en el servicio de duplas por orientación sexual, año 2019**

Orientación	Frecuencia	%
Bisexual	5	0,78
Heterosexual	616	95,65
Lesbiana	8	1,24
NS/NR	6	0,93
Sin información	9	1,40
<b>Total</b>	<b>644</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

El país de nacimiento principalmente es Colombia (94,25%) y Venezuela (1,40%) y sin información (4,35%).

Teniendo en cuenta el registro de mujeres por rango de edad, se reconoce que la mayoría de las mujeres atendidas se encuentran entre los 27 y los 59 años.

**Tabla 31. Edad de las mujeres atendidas en el servicio de duplas, año 2019**

Edad	Frecuencia	%
18 a 26 años	136	21,12
27 a 59 años	413	64,13
Mayores de 60 años	39	6,06
Sin información	56	8,70
<b>Total</b>	<b>644</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Principalmente se atendieron mujeres afrodescendientes e indígenas.

**Tabla 32. Identidad étnica de las mujeres atendidas en el servicio de duplas, año 2019**

Tipo	Frecuencia	%
Afrodescendiente-Negra	5	0,78
Indígena	1	0,16
Mestiza	27	4,19
Ninguno	414	64,29
Otro	1	0,16
Sin información	196	30,39
<b>Total</b>	<b>644</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional-SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

El equipo atendió mujeres con diferentes tipos de discapacidad, algunas de éstas, consecuencia de los hechos de violencia. El tipo de discapacidad más frecuente es la física, especialmente condiciones que dificultan la movilidad o que afectan el desarrollo de las tareas cotidianas. Siguen en menor magnitud, la visual, cognitiva, otra discapacidad y auditiva.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Tabla 33. Condición de discapacidad de las mujeres atendidas en el servicio de duplas, año 2019**

Tipo	Frecuencia	%
Auditiva	3	0,47
Cognitiva	6	0,93
Física	23	3,57
Mental	2	0,31
Ninguna	484	75,16
Otro	4	0,62
Sordociega	1	0,16
Visual	7	1,09
Sin información	114	17,70
<b>Total</b>	<b>644</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Principalmente se atendieron mujeres solteras, en unión marital de hecho y casadas.

**Tabla 34. Estado civil de las mujeres atendidas en el servicio de duplas, año 2019**

Estado	Frecuencia	%
Casada	83	12,89
Divorciada	28	4,35
Soltera	355	55,12
Unión marital de hecho	146	22,67
Viuda	11	1,71
Sin información	21	3,26
<b>Total</b>	<b>644</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020

Las mujeres atendidas principalmente tienen secundaria completa, le siguen técnica completa, secundaria incompleta y universidad completa.

**Tabla 35. Nivel de educación de las mujeres atendidas en el servicio de duplas, año 2019**

Nivel	Frecuencia	%
Sin escolaridad	2	0,31
Primaria incompleta	32	4,97
Primaria completa	28	4,35
Secundaria incompleta	103	15,99
Secundaria completa	159	24,69
Tecnología incompleta	7	1,09
Tecnología completa	8	1,24
Técnica incompleta	11	1,71
Técnica completa	108	16,77
Universidad incompleta	43	6,68
Universidad completa	76	11,80
Posgrado incompleto	1	0,16
Posgrado completo	17	2,64
NS/NR	6	0,93
Sin información	43	6,68
	<b>644</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020

En materia de salud, las mujeres están principalmente afiliadas al régimen contributivo y subsidiado.

**Tabla 36. Régimen de salud de las mujeres atendidas en el servicio de duplas, año 2019**

Régimen	Frecuencia	%
Contributivo	368	57,14
Subsidiado	163	25,31
Especial	10	1,55
Ninguno	50	7,76
Sin información	53	8,23
<b>Total</b>	<b>644</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020

En referencia a las localidades de residencia de las mujeres, se reportan atenciones en todo el Distrito, sin embargo, las que mayor registro tienen son Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá y Suba.

**Tabla 37. Localidad de residencia de las mujeres atendidas en el servicio de duplas, año 2019**

Localidad	Frecuencia	%
Usaquén	39	6,06
Chapinero	22	3,42
Santa Fe	4	0,62
San Cristóbal	40	6,21
Usme	40	6,21
Tunjuelito	14	2,17
Bosa	80	12,42
Kennedy	90	13,98
Fontibón	24	3,73
Engativá	48	7,45
Suba	46	7,14
Barrios Unidos	3	0,47
Teusaquillo	18	2,80
Los Mártires	9	1,40
Antonio Nariño	9	1,40
Puente Aranda	17	2,64
La Candelaria	7	1,09
Rafael Uribe Uribe	37	5,75
Ciudad Bolívar	53	8,23
Sin información	44	6,83
<b>Total</b>	<b>644</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Las mujeres atendidas se ubican en todos los estratos socioeconómicos y aunque la mayoría de ellas están en los estratos 2 y 3, se evidencia que los hechos de violencia en contra de las mujeres se presentan en todos los estratos sin diferenciar las condiciones socioeconómicas de las mujeres y/o de los presuntos agresores.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Tabla 38. Estrato socioeconómico de las mujeres atendidas en el servicio de duplas, año 2019**

Estrato	Frecuencia	%
1	94	14,60
2	245	38,04
3	145	22,52
4	16	2,48
5	2	0,31
6	2	0,31
Sin información	140	21,74
<b>Total</b>	<b>644</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

Las mujeres atendidas principalmente trabajan en el hogar y están tanto empleadas como desempleadas.

**Tabla 39. Estrato socioeconómico de las mujeres atendidas en el servicio de duplas, año 2019**

Ocupación	Frecuencia	%
Cuidadora	1	0,16
Desempleado	80	12,42
Empleado	161	25,00
Estudiante	22	3,42
Hogar	192	29,81
Independiente	46	7,14
Trabajador informal	22	3,42
Pensionado	5	0,78
Otro	10	1,55
NS/NR	6	0,93
Sin información	99	15,37
<b>Total</b>	<b>644</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

El 30,59% de las mujeres atendidas son cabeza de familia.

Las mujeres principalmente fueron atendidas por violencia física, verbal y psicológica.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



**Tabla 40. Tipo de violencia que enfrentan las mujeres atendidas en el servicio de duplas, año 2019**

Tipo	Frecuencia	%
Económica, psicológica y verbal	2	0,31
Física	135	20,96
Psicológica	31	4,81
Sexual	4	0,62
Verbal	15	2,33%
Otra	1	0,16
No aplica	1	0,16
NS/NR	2	0,31
Sin información	453	70,34
<b>Total</b>	<b>644</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

El 10,56% de las mujeres atendidas se encuentran en riesgo de feminicidio, el 10,71% no lo está, el 6,52% no sabe y 72,20% sin información.

Las mujeres fueron principalmente atendidas en la Casa de la Ciudadanía, las CIOM, en el nivel central, en el CAPIV y en el CAIVAS.

**Tabla 41. Tipo de violencia que enfrentan las mujeres atendidas en el servicio de duplas, año 2019**

Lugar de atención	Frecuencia	%
CAIVAS	4	0,62
CAPIV	17	2,64
Casa de la Ciudadanía	230	35,71
Casa de Todas	2	0,31
CIOM	30	4,66
Nivel central	23	3,57
Otro	330	51,24
Sin información	8	1,24
<b>Total</b>	<b>644</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, 24 de enero de 2020.

## **1.8 FORMACIÓN DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN -TIC<sup>2</sup>**

Los procesos de aprendizaje a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), hicieron referencia a actividades presenciales y virtuales dirigidas a que las mujeres conozcan y se apropien de sus derechos a través del uso de las herramientas TIC y potencien el ejercicio de estos, tanto en el mundo real como en el digital.

La posibilidad del uso de las TIC permite a las mujeres acceder a la sociedad del conocimiento con elementos para acercarse a los contenidos con criterios críticos y el uso de herramientas para el disfrute de sus derechos; asimismo, se brindaron recomendaciones para vivir una experiencia virtual con seguridad

La modalidad presencial de este proceso se realizó principalmente en los Centros de Inclusión Digital. Para llegar a las mujeres nativas digitales se consideró importante la generación de procesos on line. La oferta en los Centros de Inclusión está atravesada por ejercicios que promueven la aprehensión del uso de las herramientas TIC, pero no son el fin, sino el medio para ampliar sus saberes y acceder a la sociedad del conocimiento.

### **1.8.1 OFERTA EN LOS CENTROS DE INCLUSIÓN DIGITAL PARA LAS MUJERES.**

En el 2019, se atendieron 7.089 mujeres en los procesos de formación en derechos a través del uso de las TIC.

La oferta en los Centros de Inclusión está atravesada por ejercicios que promueven el reconocimiento de los derechos de las mujeres a través de la aprehensión del uso de las herramientas TIC. Los cursos ofertados fueron los siguientes:

a) **Seguridad digital con mujeres adultas:** Este curso buscó promover el uso seguro y responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación, así como prevenir las violencias contra las mujeres en los espacios digitales. Al finalizar el curso las participantes estuvieron en la capacidad de identificar los riesgos que se pueden correr con el uso inadecuado de las TIC y proponer actividades concretas para disminuir estos riesgos.

---

<sup>2</sup> Acápites elaborados por la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer, enero de 2020.  
Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



b) **Seguridad digital con niñas y adolescentes:** Este curso partió de entender que se trabaja con personas nativas digitales, los contenidos estuvieron enfocados al uso seguro y responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación, así como motivar el reconocimiento de las violencias digitales y promover acciones de cambio en los espacios escolares. Entendiendo a las niñas y adolescentes como sujetas transformadoras.

c) **Ella Hace Historia, que anteriormente se denominaba “Ella aprende – Ella emprende”:** Desarrollado en alianza con Colnodo, buscó la formación a las mujeres en el uso eficiente de plataformas virtuales de emprendimiento como una herramienta para impulsar los negocios e iniciativas productivas de las mujeres de la ciudad, buscando ampliar su círculo de mercadeo y las posibilidades de aumentar su rentabilidad.

d) **Curso - taller: Tu hoja de Vida:** El curso se enfocó a la elaboración de perfiles laborales acorde con los estándares actuales de empleo, identificando potencialidades individuales y contribuyendo así a que las mujeres potencialicen y cualifiquen su acercamiento al mercado laboral.

e) **Introducción a los Derechos de las mujeres a través del uso de TIC:** Este curso se implementó como una manera de superar los procesos de alfabetización digital. Se retoman al cerrar la vigencia, dado que algunas mujeres manifestaron su interés de aprender conocimientos básicos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

f) **Metodologías presenciales:** Las mujeres de la comunidad educativa de los colegios públicos y privados reconocen herramientas para fortalecer los canales de comunicación al interior de sus familias e identificar las expresiones de violencias digitales como grooming, sextorsión, cuberbullyng y ciberacoso.

g) **Aprende TIC:** Las mujeres desarrollaron procesos de aprendizaje autónomo en temas de inteligencia artificial, big data e internet de las cosas. El curso permitió desarrollar habilidades iniciales de programación de computador, con herramientas básicas para la toma de decisiones, organización de la información, uso de datos en temas comerciales, entre otros.

### **Seguimiento y monitoreo**

En relación con la implementación de la estrategia de seguimiento, se llevaron a cabo a partir del segundo semestre del año, reuniones semanales estratégicas con las personas responsables de orientar la implementación del proceso de formación en derechos de las

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



mujeres a través del uso de herramientas TIC y/o Participativas. En estas reuniones se realizó un monitoreo al cumplimiento de la meta cuantitativa, a las dificultades presentadas y se brindó orientaciones para redireccionar el proceso y resolver o mitigar las dificultades.

Como parte de la planeación anual se realizó la proyección cuantitativa de la magnitud de la meta para cada Centro de Inclusión Digital; que permitió la construcción mensual de los planes de trabajo de cada facilitadora y las bitácoras de formación en donde fueron identificados los objetivos y las metas de aprendizaje.

Por otra parte, se realizó la preparación y realización de tres talleres participativos con una muestra de las mujeres que participaron en la oferta formativa en temas de derechos mediante el uso de herramientas de las Tecnología de Información y Comunicación TIC.

El objetivo de los encuentros fue el de recuperar las voces de las protagonistas de los procesos, recogiendo sus percepciones sobre lo vivido en cada curso, identificación de los principales aprendizajes y herramientas adquiridas, opiniones sobre temas a mejorar, lecciones aprendidas y retos a superar en futuras vigencias.

Considerando, que la participación de las mujeres durante los tres encuentros fue baja, se pensó en realizar un cuarto encuentro para recoger otras percepciones y opiniones de las ciudadanas. En total se contó con la participación de 62 mujeres.

### **Lecciones aprendidas:**

- Es fundamental contar con un modelo metodológico que favorezca los procesos de aprendizaje de las mujeres, diferenciado por etapas de vida. Favoreciendo la didáctica y pedagogía, así como el reconocimiento de los saberes propios, las diversidades, las historias de vida y los contextos.
- Es necesario contar con un equipo facilitador, entendido como un grupo de personas que proporciona una serie de pautas a través de los contenidos de los cursos, pero que reconoce que las protagonistas son las mujeres, para así, promover constantemente la creatividad e innovación.
- El equipo facilitador requiere recibir actualización permanente en términos de herramientas que favorezcan los procesos de formación con las mujeres, esto en términos de nuevas tecnologías, aplicaciones Apps, ayudas virtuales y en general estar al día en la vanguardia digital.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



- Para el caso de las mujeres que participan de los procesos de formación de Ella Hace Historia, deben contar con ideas de negocios o emprendimientos que se encuentren en marcha, de lo contrario se hace necesario contemplar una fase inicial previa, en donde a través de asesorías vocacionales se explore con ellas, posibles nichos de negocio, partiendo de los intereses personales, conocimientos previos, experiencia de vida, creatividad e innovación.
- De igual manera, las mujeres que cuentan con emprendimientos en marcha han desarrollado una disponibilidad para los procesos de formación, aquellas que están en la fase de exploración de posibles ideas de negocio, deben pasar por una sensibilización frente a las ventajas, potencialidades, retos y responsabilidades que se adquieren cuando se decide emprender empresa o contar con un negocio propio.
- El proceso de convocatoria debe ser impactante, con contenidos claros, cortos y precisos, así como masiva (utilizando diferentes medios). El éxito del proceso se observa, cuando la voz a voz de las mujeres que han participado de los cursos llama la atención de otras mujeres y motivan la participación de nuevos públicos.
- Los contenidos de los cursos deben ser llamativos para enganchar a las mujeres desde un inicio, asimismo, la programación de las clases debe ser consecutiva, permitiendo que las participantes mantengan los conocimientos frescos sacando el mayor provecho a los ejercicios prácticos. De lo contrario, se corre un mayor riesgo de deserción.
- Se sugiere contar con una guía de apoyo al equipo facilitador y una guía de contenidos para las participantes. Esto favorece los procesos de aprendizaje, además de asegurar que las mujeres podrán repasar los avances en cualquier momento del proceso a posteriori.
- El modelo metodológico adicionalmente debe contemplar el monitoreo y el seguimiento del proceso, asimismo contar con un espacio de evaluación en donde se contemplen las lecciones aprendidas, retos y proyecciones. Estas últimas, contemplando la experiencia de las mujeres participantes y del equipo facilitador.
- Es importante realizar un seguimiento a los emprendimientos de las mujeres, destacando aquellos que han logrado fortalecer su iniciativa a partir de los aprendizajes adquiridos en los cursos. El poder mostrar estos logros a otras mujeres, sin duda genera procesos motivacionales.
- Realizar jornadas de reconocimiento a las mujeres que participan de los procesos a través de la entrega de constancias de participación, genera un sentido de pertenencia por los procesos y credibilidad en los mismos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Tabla 42. Oferta formación en el año 2019

MES	CID	Seguridad Digital		Tu Hoja de Vida	Aprende TIC	Ella Hace Historia	Derechos de las mujeres	Metodologías presenciales	Total
		Adultas	Colegios						
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	211	48	0	0	0	163	0	0	211
Marzo	341	80	0	15	0	246	0	0	341
Abril	426	147	21	0	0	258	0	0	426
Mayo	1038	166	673	0	0	199	0	0	1.038
Junio	563	116	284	0	0	163	0	0	563
Julio	1135	206	540	0	0	225	0	164	1.135
Agosto	1056	111	877	0	0	41	0	27	1.056
Septiembre	1226	194	876	0	0	115	0	41	1.226
Octubre	752	174	425	0	0	100	15	38	752
Noviembre	279	64	56	0	0	55	33	71	279
Diciembre	62	21	9	0	12	20	0	0	62
<b>Total</b>	<b>7.089</b>	<b>1.327</b>	<b>3.761</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>1.585</b>	<b>48</b>	<b>341</b>	<b>7.089</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL-, enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Como se observa en el cuadro anterior, la participación de mujeres por cada uno de los cursos ofertados fue:

- **Seguridad digital:** 5.088 mujeres formadas. De este grupo, 1.327 corresponde a mujeres adultas que participaron del curso en los Centros de Inclusión Digital. Por su parte, las 3.761 mujeres restantes corresponden al proceso que se realizó con niñas, adolescentes y jóvenes de los colegios públicos y privados de la ciudad.
- **Ella Hace Historia, antes denominado Ella Aprende, Ella Emprende:** 1.585 mujeres formadas.
- **Taller tu hoja de vida y preferenciales laborales:** 15 mujeres formadas.
- **Metodologías presenciales:** 341 mujeres formadas.
- **Introducción a los derechos de las mujeres:** 48 mujeres formadas.
- **Aprende TIC:** 12 mujeres formadas.

**Tabla 43. Participación de las mujeres por curso de formación, año 2019**

Curso	Total	%
Seguridad digital colegios	3761	53
Seguridad digital CID	1327	19
Ella Hace Historia	1585	22
Taller Tu Hoja de Vida y Preferencias laborales	15	1
Introducción Derechos de las Mujeres	48	1
Aprende TIC	12	1
Metodologías presenciales	341	5
<b>Total</b>	<b>7089</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, enero de 2020.

Dado lo anterior, el curso con mayor participación fue el de seguridad digital en colegios con una representación del 53%, seguido del curso Ella Hace Historia con una participación del 22%, posteriormente en orden siguen, seguridad digital para mujeres adultas en los Centros con el 19% y metodologías presenciales (5%). Los cursos de Taller tu Hoja de Vida, Introducción a los derechos de las mujeres y Aprende TIC fueron los de menor participación.



Cabe resaltar, que el curso de Derechos y Aprende TIC fueron impulsados en el último trimestre del año lo que explica su baja participación. Adicionalmente, el curso de Aprende TIC cuenta con una mayor intensidad horaria lo que hace que la inscripción y finalización se presente en una menor proporción.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Tabla 44. Meta por localidad de los cursos de formación, año 2019

META POR LOCALIDAD 2019 (CORTE A 31 DE DICIEMBRE)												
No Localidad	Localidad	Seguridad Digital Total/acum	Seguridad Colegios Total/acum	Ella Aprende, Ella	Taller tu Hoja de vida	Aprende TIC	Introducción Derechos de las	Metodologías presenciales	Total	Numero de mujeres inscritas	Deserción	Porcentaje de aporte a la meta
2	Chapinero	32	0	112	15	0	0	0	159	159	0	2
4	San Cristobal	51	0	41	0	0	0	0	92	93	-1	1
5	Usme	211	343	36	0	0	0	0	590	595	-1	9
6	Tunjuelito	51	443	106	0	0	0	102	702	702	0	11
7	Bosa	105	382	22	0	0	0	0	509	512	-1	8
8	Kennedy	33	204	524	0	0	14	20	795	796	0	12
9	Fontibon	101	0	18	0	0	0	0	119	123	-3	2
10	Engativá	68	369	73	0	0	15	71	596	606	-2	9
11	Suba	52	563	195	0	0	0	0	810	810	0	12
12	Barrios Unidos	51	166	34	0	0	0	0	251	254	-1	4
13	Teusaquillo	30	68	95	0	0	5	0	198	202	-2	3
16	Puente Aranda	41	281	137	0	0	0	49	508	510	0	8
17	La Candelaria	20	78	67	0	12	0	0	177	177	0	3
18	Rafael Uribe Uribe	191	123	46	0	0	6	72	438	438	0	7
19	Ciudad Bolívar	281	386	79	0	0	8	0	754	755	0	12
20	Nivel Central - Distrital	9	355	0	0	0	0	27	391	391	0	6
		1327	3761	1585	15	12	48	341	<b>7089</b>	7123	-11	<b>109</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL-, enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)


 ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.

Las localidades con mayor participación de mujeres en los procesos de formación fueron Suba, Kennedy y Ciudad Bolívar, con un aporte del 12% cada una. Se resalta en Suba y Ciudad Bolívar la focalización de los colegios públicos y privados en donde se adelantó la implementación del curso en seguridad digital para niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. Por su parte Kennedy, presenta la mayor cobertura de mujeres que participación en el curso Ella Hace Historia.

Se destaca la localidad de Tunjuelito, segunda en reportar mayor formación de niñas y adolescentes en seguridad digital con la participación de 443 mujeres y aportando con un 11% a la meta total.

La localidad de La Candelaria permitió el pilotaje del curso Aprende TIC, aunque desafortunadamente presenta uno de los porcentajes más bajo de formación durante el año, con tan solo 177 mujeres participantes (3%).

Otras localidades que presentan una participación baja son Chapinero, San Cristóbal y Teusaquillo. Esta última localidad con uno de los centros con mayor capacidad de máquinas, 21 en total. Lo anterior, hace pensar en la necesidad de crear estrategias de convocatoria que promuevan la participación de las mujeres de manera efectiva.

Por otra parte, los niveles de deserción son bajos, solo un 11%. Esto quiere decir, que de cada 100 mujeres, solo 7 no culminan los cursos.

Como parte del perfil, se logró aumentar la participación de mujeres jóvenes, quienes representan el 60% de las personas formadas. Respecto a vigencias anteriores, por ejemplo, en el 2018 se formaron en esta etapa vital a 3.148 mujeres. En el 2019, se formaron 3.761, lo que significa un aumento de 16%. Lo anterior, gracias a la sostenibilidad del trabajo colaborativo con la Secretaria Distrital de Educación, con quienes de manera mancomunada se adelantó el curso seguridad digital.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Con respecto a las mujeres adultas (mayores a 27 años y hasta 59 años), se muestran como la segunda etapa con mayor demanda de servicios de formación con un 30% de participación, y en menor medida las mujeres adultas mayores, en donde se alcanzó un grupo de 522 participantes.

**Tabla 45. Edad de las mujeres formadas en derechos de las mujeres a través de las TIC, año 2019**

Ciclo vital	Rango	Total	%
Infancia	0 a 12 años	52	1
Juventud	13 a 27 años	4255	60
Adultez	mayor a 27 a 59 años	2140	30
Adultas mayores	60 años en adelante	522	7
Sin fecha de nacimiento		120	2
<b>Total</b>		<b>7089</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional – SIMISIONAL, enero de 2020.

## Estrato

De las 7.089 mujeres formadas, tan solo el 17% (1.195 mujeres) proporcionó información respecto a su nivel socio – económico. Las mujeres que demandan los servicios de los Centros de Inclusión Digital habitan en todos los estratos socioeconómicos, al agrupar por niveles en donde el nivel bajo corresponde a las personas que habitan en estratos 1 y 2, el medio a personas que habitan en estrato 3 y el alto a las personas que habitan en estratos 4, 5 y 6. Al respecto, se puede encontrar que las mujeres que participaron de la oferta formativa en su mayoría se ubican en nivel socioeconómico bajo (48%), seguidas de las que habitan en el medio (44%). Finalmente, el nivel socioeconómico alto representa el tercer lugar con el 7,4%.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Tabla 46. Estrato socioeconómico de las mujeres formadas en derechos de las mujeres a través de las TIC, año 2019**

Estrato	Total	%
1	106	9
2	467	39
3	530	44
4	87	7
5	4	0,3
6	1	0,1
<b>Total</b>	<b>1.195</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, enero de 2020.

## Escolaridad

De las 7.089 mujeres formadas, el 86% (6.089 mujeres), proporcionó información respecto a su nivel de escolaridad. Acorde con la información suministrada, prevalece la secundaria incompleta con el 47%, seguida de primaria completa (15%), secundaria completa (14%) y universitario completo (9%) Aunque no es una contante, se han acercado a los servicios mujeres con posgrado completo (2%), con el interés de conocer y/o ampliar sus conocimientos acerca de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

**Tabla 47. Escolaridad de las mujeres formadas en derechos de las mujeres a través de las TIC, año 2019**

Escolaridad	Total	%
Sin escolaridad	5	0
Primaria incompleta	79	1
Primaria completa	929	15
Secundaria incompleta	2.842	47

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>Escolaridad</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Secundaria completa	837	14
Técnico incompleto	28	0
Técnico completa	431	7
Tecnológico incompleto	19	0
Tecnológico completo	163	3
Universitario incompleto	123	2
Universitario completo	545	9
Posgrado incompleto	1	0
Posgrado completo	97	2
<b>Total</b>	<b>6.099</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, enero de 2020.

## **Discapacidad**

Como parte del proceso de vincular ciudadanas con discapacidad a los procesos de formación, se encuentra que en el 2019 participaron 117 mujeres, siendo la condición de discapacidad cognitiva la más frecuente con el 22%, seguida de la discapacidad física (20%). Cabe anotar, que los Centros de Inclusión Digital cuenta con un software para la inclusión de personas sordo ciegas; encontrando que participaron 8 mujeres en los procesos formativos; lo que representa el 7%.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Tabla 48. Discapacidad de las mujeres formadas en derechos de las mujeres a través de las TIC - 2019**

Tipología	Total	%
Sordo ciega	8	7
Auditiva	18	15
Visual	11	9
Múltiple	10	9
Mental	8	7
Física	23	20
Cognitiva	26	22
Otra	13	11
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, enero de 2020.

## Etnia

Asimismo, se han vinculado mujeres pertenecientes a los grupos étnicos reconocidos por la Carta Política de 1991, con un total de 37 participantes. Siendo las mujeres, que se auto reconocen como afrodescendientes las que han accedido mayoritariamente con una representación del 57%, seguidas de mujeres indígenas con el 38%.

**Tabla 49. Grupo étnico de las mujeres formadas en derechos de las mujeres a través de las TIC - 2019**

Grupo	Total	% participación
Indígenas	14	38
Afrodescendiente	21	57
Raizales	0	0
Palenquera	2	5
Room/gitana	0	0

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

Grupo	Total	% participación
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, enero de 2020.

## Género y orientaciones sexuales

El 83% (5861) de las mujeres participantes de los procesos formativos señalaron que su identidad de género es femenina; mientras que el 17% (1228) mencionaron que no saben o prefieren no contestar. Durante el proceso se han vinculado a cuatro (4) mujeres que se identifican como transgeneristas.

Frente al tema de orientaciones sexuales, existe un alto porcentaje de mujeres (40%) que prefieren no contestar esta pregunta. Sin embargo, la respuesta permanente con un (59%) es la de heterosexualidad.

**Tabla 50. Orientación sexual de las mujeres formadas en derechos de las mujeres a través de las TIC, año 2019**

Orientación	Total	%
Lesbianas	15	1
Heterosexual	4201	59
Bisexual	13	1
No respondió	2860	40
<b>Total</b>	<b>7089</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Oficina Asesora de Planeación, Sistema de Información Misional -SIMISIONAL, enero de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)





## **1.9 CIUDADANAS ORGANIZADAS**

La SDMujer también interlocuta con las mujeres organizadas, a través de distintas instancias y espacios, tales como el Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo y los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y/o Consejos Locales de Mujeres; al igual que organizaciones de mujeres con discapacidad y cuidadoras, jóvenes, adultas, mayores, indígenas, afrodescendientes y negras, gitanas o Rom, lesbianas, bisexuales, transgénero, rurales y campesinas y habitantes de calle.

### **1.9.1 CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES -ESPACIO AUTÓNOMO**

El Consejo Consultivo de Mujeres, como su nombre lo indica, es una instancia consultiva, que hace recomendaciones sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y seguimiento a la gestión de los sectores de la Administración Distrital en relación con la implementación de esta política.

El Consejo Consultivo de Mujeres está reglamentado por el Decreto 224 de 2014 “Por el cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones”.

Según el citado Decreto, Artículo 1º, el Consejo Consultivo es:

(...) la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital, para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Es un organismo de carácter consultivo, técnico y político, que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan el Distrito Capital, considerando su diversidad generacional, cultural, étnico – racial, territorial, condición socioeconómica, ideologías, orientación sexual e identidad de género, las distintas tipologías de discapacidad motora, visual, auditiva, mental, sensorial, cognitiva, múltiple etc.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

El Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo está formado por 41 mujeres electas por localidades, derechos y diversidades y 2 mujeres que vienen del proceso, como se aprecia en la tabla.

**Tabla 51. Integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo**

N°	Localidades	N°	Derechos	N°	Diversidades
1	Usaquén	1	Paz y Convivencia con Equidad	1	Mujer indígena
1	Chapinero	1	Una Vida Libre de Violencias	1	Mujer afrocolombiana/negra
1	Santa Fe	1	Participación y Representación con Equidad	1	Mujer Rom
1	San Cristóbal	1	Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad	1	Representante diversidad sexual
1	Usme	1	Salud Plena	1	Representante de jóvenes
1	Tunjuelito	1	Educación con Equidad	1	Representante mujeres en condición de discapacidad
1	Bosa	1	Cultura Libre de sexismo	1	Representante mujeres en situación de prostitución
1	Kennedy	1	Hábitat y Vivienda Digna	1	Representante mujeres víctimas de desplazamiento forzado por la violencia
1	Fontibón			1	Mujer feminista y académica articulada a una organización, proceso o entidad que trabaje por los derechos de las mujeres
1	Engativá			1	Representante de las mujeres víctimas de violencia sociopolítica
1	Suba			1	Representante de las mujeres campesinas que habita el territorio de Bogotá

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

N°	Localidades	N°	Derechos	N°	Diversidades
1	Barrios Unidos			1	Representante de las organizaciones de mujeres en el Consejo Territorial de Planeación
1	Teusaquillo			1	Representante de las mujeres que forman parte de las juntas de acción comunal
1	Los Mártires				
1	Antonio Nariño				
1	Puente Aranda				
1	La Candelaria				
1	Rafael Uribe Uribe				
1	Ciudad Bolívar				
1	Sumapaz				
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>Total</b>	<b>13</b>

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 224 de 2014.

El Consejo Consultivo de Mujeres, según lo establecido en el Decreto 224 de 2014, Artículo 7°, tiene las siguientes funciones:

*a) Analizar los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las mujeres, en sus diferencias y diversidades, en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto a las entidades y organismos de la Administración Distrital.*

*b) Hacer propuestas y recomendaciones a la Secretaría Distrital de la Mujer y a las demás entidades y organismos de la Administración Distrital sobre las políticas de mujeres en el Distrito Capital.*

*c) Absolver las consultas sobre las gestiones que deba emprender la Administración Distrital en desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*d) Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de equidad de género en las políticas públicas sectoriales e intersectoriales.*

*e) Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, a la Administración Distrital, en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.*

*f) Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de las mujeres y las organizaciones de mujeres sobre sus necesidades e intereses, para presentarlas ante las diversas entidades distritales y locales, la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá, D.C., la Contraloría de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y los órganos de control político.*

*g) Hacer recomendaciones para el cumplimiento del Eje de derechos de las mujeres de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el cual comprende los derechos a la paz con equidad de género, a una vida libre de violencias, a la participación y representación con equidad, a la salud plena, a la educación con equidad, al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, a la cultura y comunicación libre de sexismo, y al hábitat y vivienda digna.*

*h) Formular propuestas y hacer recomendaciones tendientes a promover la articulación entre entidades públicas y privadas del nivel distrital, y entre unas y otras con los grupos, redes y organizaciones de mujeres.*

*i) Invitar, cuando así lo considere, a actoras y actores de la sociedad civil y/o a la cooperación internacional, con el fin de informar sobre las acciones del Consejo y solicitar su apoyo para el desarrollo de acciones que materialicen la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.*

*j) Construir planes de trabajo para el desempeño de sus funciones.*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*k) Las demás atinentes al carácter del Consejo Consultivo de Mujeres del Distrito Capital.*

### **1.9.2 COMITÉS OPERATIVOS LOCALES DE MUJER Y GÉNERO -COLMyG Y/O CONSEJOS LOCALES DE MUJERES**

Los Comités Operativos Locales de Mujer y Género son instancias de carácter mixto, integradas por la administración local y distrital que lleva a cabo acciones en el territorio, las mujeres y sus expresiones organizaciones y en general la sociedad civil organizada. La secretaria técnica es realizada por una profesional de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Los Comités Operativos Locales de Mujer y Género tienen los siguientes objetivos:

Generar dinámicas en el ámbito local que faciliten ejercicios de corresponsabilidad entre las entidades públicas y privadas, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas que concurren en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de acciones orientadas a reconocer, restablecer y garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y fomentar la equidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” (SDMujer, Kawak, procedimiento Secretaría Técnica del Comité Operativo Local de Mujer y Género, p. 2).

Los Consejos Locales de Mujeres son instancias que “asesoran a la administración local sobre los temas de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y las disposiciones del Plan de Igualdad de Oportunidades (para la Equidad de Género), con el fin de modificar en los diferentes ámbitos de la sociedad las condiciones evitables de desigualdad, discriminación, subordinación y violencias (...) contra las mujeres” (SDMujer, página Web, botón Espacios de Participación). Hay tres Consejos Locales de Mujeres conformados, así: Sumapaz, Rafael Uribe Uribe y Puente Aranda.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Tabla 52. Comités Operativos Locales de Mujer y Género -COLMYG y los Consejos Locales de Mujeres**

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
1- Usaquén	Resolución 096 de 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Alcaldesa Local o su delegado, quien lo presidirá.</li> <li>• Una representante de la Oficina de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno.</li> <li>• Una representante de la Secretaría de Integración Social.</li> <li>• Una representante de la Oficina Asesora para la Política pública de mujer y géneros, quien adelantara la secretaría técnica.</li> <li>• Una edilesa de la localidad.</li> <li>• Una representante de Asojuntas.</li> <li>• Una representante de Madres comunitarias o educadoras.</li> <li>• Una representante del sector cultural.</li> <li>• Una representante de adultas mayores.</li> <li>• Una representante de los jóvenes de la localidad (Personera de colegios y/o estudiante de Universidad Pública que resida en la localidad).</li> <li>• Una representante de las Etnias y/o afrodescendientes.</li> <li>• Una representante de ONG locales.</li> </ul>
2 - Chapinero	Resolución 419 de 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alcalde Local o alcaldesa o la delegada de la Oficina Asesora de Planeación</li> <li>• Representante de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género</li> <li>• El (la) Punto focal de la localidad</li> <li>• El subdirector (a) Local de Integración local o su delegado</li> <li>• El gerente del CADEL de la localidad de Chapinero o se delegado (a)</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El gerente (a) del Hospital de Chapinero o su delegado</li> <li>• El Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado (a)</li> <li>• El (a) gestor (a) Local de Cultura de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</li> <li>• Un representante del Centro Comunitario LGBT</li> <li>• Representantes de las organizaciones de mujeres que tengan asiento en la localidad de Chapinero</li> <li>• Una representante de la localidad ante la mesa diversa de mujeres</li> <li>• Una representante de la localidad ante el Consejo Consultivo de Mujeres</li> <li>• Una representante de mujeres independiente con trabajo social en la localidad por un término no menor a un año</li> <li>• Una representante de las universidades con asiento en la localidad</li> <li>• Una representante de los habitantes del Verjón Bajo</li> <li>• Una representante de la población afrodescendiente/negritudes</li> <li>• Una representante de la población en situación de discapacidad</li> <li>• Una representante de la población Adulto Mayor</li> <li>• Una o un representante de la población LGBT</li> <li>• Un representante de los jóvenes de la Localidad</li> <li>• Un representante de la población de trabajadoras sexuales o mujeres en ejercicio de prostitución</li> </ul>
3 - Santa Fe	Resolución 46 de 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Alcaldesa Local o el alcalde o su delegado(a).</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una representante de la Oficina de Participación Ciudadana de la Secretaria de Gobierno.</li> <li>• Una representante del Departamento Administrativo de Bienestar Social.</li> <li>• Una Representante de la Oficina Asesora para la Política Pública de Mujer y Géneros, quien adelantará la Secretaría Técnica.</li> <li>• Una edil de la Localidad.</li> <li>• Una representante de ASOJUNTAS.</li> <li>• Una representante del área rural.</li> <li>• Una representante de Madres Comunitarias que trabajan con la infancia.</li> <li>• Una representante de las Estudiantes de los Centros Educativos Distritales de la Localidad (CED).</li> <li>• Una representante del sector cultural.</li> <li>• Una representante de adultas mayores.</li> <li>• Una representante de las Estudiantes de Colegios Privados.</li> <li>• Una representante de las Estudiantes de Universidades.</li> <li>• Una representante del Hospital Centro Oriente.</li> <li>• Una representante de la Red del Buen Trato.</li> <li>• Una representante de la Comisaría de Familia.</li> <li>• Una representante de la Policía.</li> <li>• Una representante de las personas con discapacidad.</li> <li>• Una representante del sector informal.</li> <li>• Una representante de organizaciones juveniles (Consejo Local de Juventud).</li> <li>• Una representante de las Iglesias.</li> <li>• Una representante de las mujeres profesionales.</li> <li>• Una representante de las amas de casa.</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una representante del sector deportivo.</li> <li>• Una representante del sector sindical.</li> <li>• Una representante de las recicladoras.</li> <li>• Una representante de mujeres trabajadoras sexuales.</li> <li>• Una representante de la comunidad de homosexuales (lesbianas).</li> <li>• Una representante del comercio formal.</li> <li>• Una representante de la Comunidad Afrocolombiana.</li> <li>• Una representante de la Comunidad Indígena.</li> <li>• Una representante de ONG locales.</li> <li>• Una representante del sector independiente</li> </ul>
4 - San Cristóbal	Resolución 13 de 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alcalde local o alcaldesa o su delegada o delegado que lo representará</li> <li>• Representante de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género</li> <li>• El (la) Punto focal de la localidad</li> <li>• El subdirector (a) Local de Integración local o su delegado</li> <li>• El gerente del CADEL de la localidad de Chapinero o se delegado (a)</li> <li>• El gerente (a) del Hospital de la localidad o su delegado</li> <li>• El o la comandante de la Estación de Policía da la localidad cuarta o su delegado</li> <li>• La o el referente de Misión Bogotá del Instituto para la Economía Social</li> <li>• El o la gestora Local de Cultura de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y deporte</li> <li>• Cinco representantes de las diferentes organizaciones de mujeres que tengan asiento en la localidad</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una representa de la localidad ante la Mesa Diversa de Mujeres</li> <li>• Una representante de la localidad ante el Consejo Consultivo de Mujeres</li> <li>• Una representante de mujeres independientes con trabajo social en la localidad por un término no menor a un año</li> <li>• Una o un representante de las Universidades con asiento en la localidad.</li> </ul>
5 - Usme	Resolución 397 de 2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alcalde o alcaldesa Local o su delegado o delegada quien lo presidirá</li> <li>• Una representante de la de la Política Pública de Mujer y Género en el territorio o quien haga sus veces (entiéndase Coordinadora Casa de Igualdad de Oportunidades, responsables locales de la Gerencia de Mujer y Géneros del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC)</li> <li>• El o la punto Focal de Mujer y Géneros de la Localidad</li> <li>• El o la punto focal de Mujer y Géneros de la localidad</li> <li>• El o la Subdirectora Local de Integración Social o su delegado o delegada</li> <li>• El o la Gerente del DILE de la Localidad o su delegada o delegado</li> <li>• El o la Gerente del Hospital de la Localidad o su delegada o delegado</li> <li>• El o la Gestora Local de Cultura de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</li> <li>• El o la representante del Consejo Local de Planeación</li> <li>• El o la representante del Consejo Local de discapacidad</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El o la representante del Consejo Local de Juventud</li> <li>• El o la representante del centro Zonal del ICBF</li> <li>• El o la representante de la comisaría Local de familia</li> <li>• Una representante de cada una de las diferentes organizaciones de mujeres que tengan asiento en la localidad</li> <li>• Una representante de la localidad ante el colegiado de Mujeres</li> <li>• Una representante de la localidad ante la Mesa Diversa de Mujeres</li> <li>• Una representante de la localidad ante el Consejo Consultivo de Mujeres</li> <li>• Una representante de mujeres independientes con trabajo social en la localidad por un término no menor a un año</li> <li>• Una representante de mujeres campesinas que tengan asiento en la localidad</li> <li>• Una representante de mujeres discapacitadas que tengan asientos en la localidad</li> <li>• Una representante de mujeres trabajadoras sexuales que tengan asiento en la localidad</li> <li>• Una representante de mujeres en situación de desplazamiento que tengan asiento en la localidad</li> <li>• Una representante de mujeres mayores que tengan asiento en la localidad</li> <li>• Una representante de la comunidad LBT que tenga asiento en la localidad</li> <li>• Una representante de la comunidad estudiantil que tenga asiento en la localidad</li> <li>• Una representante de la comunidad estudiantil que tenga asiento en la localidad</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una representante de las comunidades étnicas que tengan asiento en el nivel local</li> <li>• Una o un representante de las Universidades con asiento en la localidad.</li> </ul>
6 - Tunjuelito	Decreto 005 DE 2006 del CLOPS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un-a representante de la oficina de la política de mujer y genero</li> <li>• El Centro Operativo Local del DABS en la localidad</li> <li>• Centro Zonal del ICBF en la localidad</li> <li>• Red Local o Mesa Local de Organizaciones de Mujeres</li> <li>• Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Localidad</li> <li>• Comité Local de Derechos Humanos</li> <li>• Asociaciones de Madres Educadoras de la Localidad</li> <li>• Asociaciones de Madres Comunitarias de la Localidad de Tunjuelito</li> <li>• Entidades sin ánimo de lucro que adelanten programas de Mujer &amp; Perspectiva de Género en la Localidad de Tunjuelito</li> <li>• IDR</li> <li>• CADEL</li> <li>• Salud</li> <li>• COPACO</li> </ul>
7 - Bosa	Resolución 18 de 2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alcalde Local o alcaldesa o su delegada o delegado que lo representará</li> <li>• Representante de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género</li> <li>• El (la) Punto focal de la localidad</li> <li>• El o la subdirectora Local de Integración Social o su delegada o delegado</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El o la Gerente del D.E.L (Dirección Local de Educación) o se delegado o delegada</li> <li>• El o la Gerente (a) del Hospital Nivel I de la</li> <li>• El o la gestora de cultura de la Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte</li> <li>• Un representante por cada una de las organizaciones de mujeres que tengan asiento en la localidad</li> <li>• Una representante de la localidad ante la Mesa Diversa de Mujeres</li> <li>• Una representante de la localidad ante el Consejo Consultivo de Mujeres</li> <li>• Una representante de las Universidades con asiento en la localidad</li> <li>• Un representante de las cuidadoras o cuidadores de discapacidad de la localidad</li> <li>• Un representante de mujeres en situación de desplazamiento con trabajo social en la localidad</li> <li>• Un representante de la población Afrocolombiana</li> <li>• Un representante de la población Indígena</li> <li>• Un representante de la población Rom</li> <li>• Un representante de la población en condición de discapacidad</li> <li>• Un representante de la población Adulta Mayor</li> <li>• Un representante de la población LGBT</li> <li>• Un representante de la población joven de la localidad</li> </ul>
8 - Kennedy	Resolución 13 de 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alcalde o alcaldesa Local o su delegado quien lo presidirá, y/o el Punto Focal de Mujer y Géneros de la Alcaldía Local de Kennedy.</li> <li>• El (la) subsecretario(a) de Asuntos Locales o se delegado (a).</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una representante de la instancia de la Política Pública de Mujer y Géneros en el territorio o quien haga sus veces (entiéndase Coordinadora Casa de Igualdad de Oportunidades, responsables locales de la Gerencia de Mujer y Géneros del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC)</li> <li>• El (la) Subdirector(a) Local de Integración Social o su delegado (a) y las personas integrantes de grupos de trabajo con población representativa de la localidad.</li> <li>• El (la) Gerente del CADEL.</li> <li>• Los (las) Directores (as) de los Hospitales Distritales de la Localidad.</li> <li>• El (la) Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado (a).</li> <li>• El (la) Comandante de la Estación de Policía Localidad 8 o su delegado (a).</li> <li>• El (la) Gestor(a) Local de Cultura de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.</li> <li>• El (la) Gerente del ICBF Centro Zonal Kennedy o su delegado (a).</li> <li>• El (la) Gerente del SENA, sede Kennedy o su delegado (a).</li> <li>• Representantes de las organizaciones de mujeres, ONG con asiento y pertenencia a la localidad.</li> <li>• Una representante de mujeres independientes con trabajo social en la localidad por un término no menor a un año.</li> <li>• Una representante de mujeres en situación de desplazamiento con trabajo social en la localidad.</li> <li>• Representantes de las organizaciones ambientales, con asiento y pertenencia a la localidad.</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una o un representante de Universidades con asiento en la localidad.</li> <li>• Una o un representante de la población Afrodescendiente/Negritudes.</li> <li>• Una o un representante de la población Indígena.</li> <li>• Una o un representante de la población en situación de Discapacidad.</li> <li>• Una o un representante de la población Adulto Mayor.</li> <li>• Una o un representante de la población LGBT</li> <li>• Una o un representante de los jóvenes de la Localidad.</li> <li>• Una o un representante de la población de trabajadoras sexuales o mujeres en ejercicio de la prostitución.</li> <li>• Una o un representante de la población ROM con asiento en la localidad.</li> <li>• Una o un representante de comerciantes e industriales con asiento y pertenencia en la localidad</li> </ul>
9 - Fontibón	Resolución 001 de 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Alcalde Local o Alcaldesa o su delegada o delegado que lo representará</li> <li>• Una representante de la instancia de la Política Pública de Mujer y Géneros en el territorio o quien haga sus veces</li> <li>• El o la punto focal de Mujer y géneros de la localidad</li> <li>• El o la Subdirectora Local de Integración Social o su delegada o delegado</li> <li>• El o la Gerente del CADEL de la localidad o su delegada o delegado</li> <li>• El o la Gerente del Hospital de la localidad o su delegado o delegada</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El o la Local de Cultura de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte</li> <li>• 3 Representantes de las diferentes organizaciones de mujeres que tengan asiento en la localidad, y que realicen un trabajo social</li> <li>• Una representante de la localidad de la Mesa Diversa de Mujeres</li> <li>• Una representante de la localidad ante el Consejo Consultivo de Mujeres</li> <li>• Una representante de mujeres independientes con trabajo social en la localidad por un término no menor a un año.</li> </ul>
10 - Engativá	Resolución 002 de 2007 y decreto 2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Alcaldesa o Alcalde Local o a quien ella designe</li> <li>• Representante de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género</li> <li>• El (la) Punto focal</li> <li>• La Coordinadora de la Casa de Igualdad de Oportunidades o su delegada</li> <li>• Una/un representante de la Subsecretaria Distrital de Política Pública de Mujer y Género</li> <li>• Una /Un representante de la Subdirección Local de Integración Social</li> <li>• Una/Un representante del CADEL</li> <li>• Una/Un Representante del Hospital Distrital de la Localidad</li> <li>• Una/Un Representante de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</li> <li>• Una/Un Representante de la Estación de Policía Localidad 10</li> <li>• Una/Un Representante del ICBF</li> <li>• Una/Un Representante de la JAL</li> <li>• Una/Un Representante del IDRD</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una/Un Representante de Misión Bogotá</li> <li>• Una/Un Representante del Consejo Local de Planeación</li> <li>• Una/Un Representante de la Consejería de Turismo Local</li> <li>• Una/Un Representante del IDPAC</li> <li>• Una/Un Representante de Movilidad</li> <li>• Representantes de las organizaciones de mujeres, ONG con asiento y pertinencia a la localidad</li> <li>• Una o Un Representante de universidades con asiento en la localidad</li> <li>• Una o Un Representante de la población afrodescendiente</li> <li>• Una o Un Representante de la población Indígena</li> <li>• Una o Un Representante de la población en situación de discapacidad</li> <li>• Una o Un Representante de la población Adulto Mayor</li> <li>• Una o Un Representante de la población LGBT</li> <li>• Una o Un Representante de la población de los jóvenes de la localidad</li> <li>• Una o Un Representante de la población ROM</li> <li>• Una o Un Representante de las madres cabeza de hogar</li> <li>• Una o Un Representante de la población en situación de desplazamiento</li> <li>• Una o Un Representante de la economía informal con asiento en la localidad</li> <li>• Una o Un Representante de los recuperadores (Recicladores)</li> <li>• Una o Un Representante de las profesionales de la localidad</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una Representante de las Juntas de Acción Comunal o de la Secretaría de Mujer y Géneros de ASOJUNTAS</li> <li>• Una Representante de las actoras voluntarios de Convivencia Ciudadana</li> <li>• Una Representante de las FAMIS</li> <li>• Una Representante de las HOBIS</li> </ul>
11. - Suba	Resolución 077 de 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Alcalde o Alcaldesa Local o la referente local de Mujer y Género</li> <li>• Una representante de la instancia de la Política Pública de Mujer y Géneros en el territorio (Coordinadora Casa de Igualdad de Oportunidades - IDPAC)</li> <li>• El o la Subdirectora Local de Integración Social o su delegada o delegado</li> <li>• El o la Gerente del CADEL de la localidad o su delegada o delegado</li> <li>• El o la Gerente del Hospital de la Localidad o su delegada o delegado</li> <li>• El o la Gestora Local de Cultura de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte</li> <li>• Ocho representantes de las diferentes organizaciones de mujeres que tengan asiento en la localidad.</li> <li>• Una representante de la localidad de organizaciones o grupos Indígenas</li> <li>• Una representante de organizaciones o grupos de la Ruralidad</li> <li>• Una representante de la localidad de organizaciones o grupos Afrodescendientes</li> <li>• Una representante de la localidad de organizaciones o grupos LGBT</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una representante de la localidad ante el Consejo Consultivo de Mujeres</li> <li>• Una representante de mujeres independientes con trabajo social en la localidad por un término no menor a un año</li> <li>• Una o un representante de las Universidades con asiento en la localidad.</li> <li>• Y demás instancias que hagan presencia en el territorio y que puedan transversalizar la Política Pública de Mujer y Género, de común acuerdo del COLMYG</li> </ul>
12 - Barrios Unidos	Resolución 513 de 2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Alcalde o Alcaldesa Local o su delegado o delegada</li> <li>• La representante de la instancia de la Política Pública de Mujer y Géneros en el territorio o quien haga sus veces</li> <li>• El (la) representante de la instancia de la Política Pública LGBT en el territorio o quien haga sus veces</li> <li>• El (la) representante de la Subdirección Local de Integración Social</li> <li>• El (la) representante del DILE</li> <li>• El (la) representante de la Personería Local</li> <li>• El (la) representante del Hospital de Chapinero</li> <li>• El (la) representante de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</li> <li>• El (la) Comandante de la Estación de Policía de la localidad</li> <li>• El (la) representante de la Secretaria de Habidad de la localidad</li> <li>• El (la) representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la localidad</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El (la) representante de la Junta Administradora Local</li> <li>• El (la) representante del Consejo de Planeación Local</li> <li>• El (la) representante de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte</li> <li>• Representantes de las organizaciones de mujeres con asiento y pertenencia a la localidad</li> <li>• Representantes de las organizaciones del Sector LGBT con asiento y pertenencia a la localidad</li> <li>• Representantes de las organizaciones No Gubernamentales de mujeres con asiento y pertenencia a la localidad</li> <li>• Representantes de las mujeres comunales de la localidad</li> <li>• Una o un representante del Consejo Consultivo LGBT</li> <li>• Una representante DEL Consejo Consultivo de Mujeres</li> <li>• Una o un representante de Universidades Públicas y Privadas con asiento en la localidad</li> <li>• Una o un representante de cada una de las poblaciones étnicas (afrodescendiente, Indígena, Rom)</li> <li>• Una o un representante del Consejo Local de Discapacidad</li> <li>• Una o un representante del Consejo Local de Juventud</li> <li>• Una o un representante de las madres cabeza de hogar</li> <li>• Una o un representante de la población en situación de desplazamiento</li> <li>• Una o un representante de las profesionales de la localidad</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una o un representante de las mujeres jóvenes de la localidad</li> </ul>
13 - Teusaquillo	Resolución 005 de 2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Alcalde o Alcaldesa Local o su delegado o delegada</li> <li>• El (la) representante de la Junta Administradora Local</li> <li>• La representante de la instancia de la Política Pública de Muer y Géneros en el territorio o quien haga sus veces</li> <li>• El (la) representante de la instancia de la Política Pública de Garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el territorio o quien haga sus veces</li> <li>• El (la) representante de la Subdirección Local de Integración Social</li> <li>• El (la) representante del CADEL</li> <li>• El (la) representante de la Personería Local</li> <li>• El (la) representante del Hospital de Chapinero</li> <li>• EL (la) representante de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico</li> <li>• El (la) comandante de la Estación de Policía de la Localidad o su delegado o delegada</li> <li>• El (la) representante del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal en la localidad</li> <li>• EL (la) representante de la Secretaria de Hábitat en la localidad</li> <li>• EL (la) representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la localidad</li> <li>• El (la) representante de Comisaria de Familia</li> <li>• EL (la) representante del Comité de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar</li> <li>• El (la) representante de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una representante de cada una de las organizaciones sociales de la población LGBTI y de mujeres diversas con asiento y pertenencia a la localidad</li> <li>• Una representante de cada una de las organizaciones No Gubernamentales de mujeres diversas con asiento y pertenencia a la localidad</li> <li>• Una representante de las mujeres comunales de la localidad y demás mujeres comunales interesadas</li> <li>• Una o un representante del Consejo Consultivo LGBTI</li> <li>• Una representante de la Casa Refugio y demás mujeres interesadas en el Derecho a una Vida Libre de Violencias</li> <li>• Una representante del Consejo Consultivo de Mujeres</li> <li>• Una o un representante de la Mesa de Mujer y Géneros</li> <li>• Una o un representante de Universidades públicas y privadas con asiento en la localidad</li> <li>• Una o un representante de cada una de las poblaciones étnicas (Afrodescendiente, Indígena, Pueblo Rom y/o raizal) con asiento en la localidad</li> <li>• Una o un representante del Consejo Local de Discapacidad</li> <li>• Una o un representante del Consejo de Sabios</li> <li>• Una o un representante del Consejo Local de Juventud</li> <li>• Una o un representante de comerciantes con asiento y pertenencia en la localidad</li> <li>• Una representante del Consejo Local de Cultura y de las agrupaciones artísticas con asiento en la localidad.</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
14 - Los Mártires	Decreto 001 de 2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Local</li> <li>• Subdirección Local de Integración Social</li> <li>• Hospital Centro Oriente</li> <li>• Dirección de Educación Local DILE</li> <li>• Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres</li> <li>• Casa de la Justicia</li> <li>• IDPAC</li> <li>• IDRD</li> <li>• Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes</li> <li>• ICBF</li> <li>• IDIPRON</li> <li>• IPES</li> <li>• Representantes de las madres comunitarias</li> <li>• Organizaciones sociales de Mujeres</li> <li>• ONGS que realicen trabajo con mujeres</li> <li>• Mujeres Edilesas</li> <li>• Mujeres Diversas</li> <li>• Mujeres de Etnias</li> <li>• Mujeres T, Comunidad LGBI, y Mujeres Desplazadas.</li> </ul>
15 - Antonio Nariño	Resolución 002 de 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Alcalde o Alcaldesa Local o su delegado o delegada</li> <li>• Una representante de la instancia de la Política Pública de Mujer y Géneros en el territorio o quien haga sus veces</li> <li>• El o la punto focal de Mujer y Géneros de la localidad</li> <li>• El (la)Subdirectora Local de Integración Social o su delegada o delegado</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El o la Gerente del CADEL de la localidad o su delegado o delegada</li> <li>• El o la Gerente del Hospital de la localidad o su delegada o delegado</li> <li>• EL o la Gestora Local de Cultura de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte</li> <li>• El (la) comandante de la Estación de Policía de la Localidad XV o su delegado o delegada</li> <li>• La o el referente Local de Misión Bogotá del Instituto para la Economía Social</li> <li>• Doce representantes de los diferentes sectores en los que participen las mujeres que tengan asiento en la localidad</li> <li>• Una representante de las organizaciones de mujeres que tengan asiento en la localidad</li> <li>• Una representante de la Localidad ante la Mesa Diversa de Mujeres</li> <li>• Una representante de la localidad ante el Consejo Consultivo de Mujeres</li> <li>• Una representante de mujeres independientes con trabajo social en la localidad por un término no menor a un año</li> <li>• Una representante de mujeres trabajadoras del sector informal</li> <li>• Una representante de los grupos indígenas con asiento en la localidad</li> <li>• Una representante de los grupos afrodescendientes con asiento en la localidad</li> <li>• Una o un representante de las universidades con asiento en la localidad</li> <li>• Una representante de los Colegios públicos y privados con asiento en la Localidad a través de las personerías estudiantiles</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una representante de los grupos y organizaciones LGBT con asiento en la Localidad</li> </ul>
16 - Puente Aranda	Decreto 04 de 2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Alcalde o Alcaldesa Local o su delegada(o)</li> <li>• El Subdirector (a) Local de Integración Social o su delegada(o)</li> <li>• La profesional de la Gerencia de Mujer y Géneros del IDPAC asignada a la localidad de Puente Aranda</li> <li>• Delegada(o) del ICBF</li> <li>• Delegada(o) del Hospital del Sur</li> <li>• El (la) representante de la Junta Administradora Local</li> <li>• La representante debidamente certificada de las organizaciones de mujeres, asociaciones o cualquier otro tipo de institución o establecimiento conformado por mujeres o que trabaje por las mujeres, que delegue participación en el Consejo.</li> <li>• Una representante por cada agrupación legalmente conformada de mujeres o que trabaje por las mujeres.</li> <li>• Una representante por cada diez (10) Juntas de Acción Comunal existentes en la localidad.</li> <li>• * Una representante por cada uno de los Consejos Locales de Participación existentes en la Localidad.</li> </ul>
17 - La Candelaria	Resolución 001 de 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin información.</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
18 - Rafael Uribe	Resolución 324 de 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Alcaldesa Local o su delegado quien lo presidirá</li> <li>• Una representante de la Oficina de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno</li> <li>• Una representante de la Subdirección Local de Integración Social</li> <li>• Una representante de la Oficina Asesora para la Política Pública de Mujer y Géneros, que adelantará la secretaria técnica</li> <li>• Un edil de la localidad</li> <li>• Una representante de la Mesa Uribeña</li> <li>• Una representante del Consejo Local de Planeación</li> <li>• Una representante del Consejo Local de Discapacidad</li> <li>• Una representante del Consejo Local de Cultura</li> <li>• Una representante del Consejo Local de Juventud</li> <li>• Una representante de Aso-juntas</li> <li>• Una representante de madres comunitarias o educadoras</li> <li>• Una representante del Comité de seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar y sexual</li> <li>• Una representante de adultas mayores</li> <li>• Una representante de los jóvenes de la localidad (personera de colegios y/o estudiante de Universidad Pública que resida en la localidad)</li> <li>• Una representante de Etnias y/o afrodescendiente</li> <li>• Una representante de ONG'S locales.</li> </ul>
19 - Ciudad Bolívar	Resolución 007 de 2009.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representantes de la comunidad</li> <li>• Subdirección Local de Integración Social</li> <li>• Alcaldía Local de Ciudad Bolívar</li> <li>• Representantes de los grupos y pueblos étnicos que hacen presencia en la localidad</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Local de Educación – DILE</li> <li>• Hospital de Vista Hermosa</li> <li>• Hospital de Meissen</li> <li>• Caja de Vivienda Popular</li> <li>• Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</li> <li>• Tecnológica Distrital y SENA</li> <li>• Comité Operativo Local de Mujer y Géneros</li> <li>• Delegado de la JAL</li> <li>• Consejo de Planeación Local</li> <li>• Un delegado del Consejo de Cultura</li> <li>• ONGS</li> <li>• Organizaciones y redes que trabajen en el tema</li> </ul>
20 - Sumapaz	Sin reglamentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin reglamentación</li> </ul>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Territorialización y Participación, 2018.

## 1.10 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Las servidoras y los servidores públicos de la Secretaría Distrital de la Mujer son parte interesada en el desarrollo efectivo del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres.

Según el Decreto 428 de 2013, tienen funciones sobre el tema de participación ciudadana la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, la Dirección de Enfoque Diferencial, la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades y la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

A continuación, se describen las funciones que en esta materia tienen las citadas dependencias.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



La Secretaría Distrital de la Mujer, según el artículo 3°, literales j y l, respectivamente, busca promover y facilitar la participación de las ciudadanas en la toma de decisiones y el fortalecimiento del control social de la gestión pública, en los asuntos de su competencia, ante las diferentes instancias de concertación de políticas, planes y programas y apoyar las diferentes formas de asociación de las mujeres en el Distrito Capital.

La Subsecretaría de Políticas de Igualdad, en el artículo. 9°, literales c y e, respectivamente busca coordinar y orientar la implementación de las políticas de igualdad para las mujeres en los espacios interinstitucional, sectorial, e intersectorial, y de diálogo entre las autoridades del Estado y organizaciones sociales, consejos consultivos, entre otros, y coordinar los procesos de interlocución de la Secretaría con las organizaciones de mujeres en el ámbito de su competencia.

La Dirección de Enfoque Diferencial, en el artículo 12°, literal f, busca diseñar estrategias con el enfoque diferencial encaminadas a propiciar el dialogo, la participación y el respeto por los derechos de las mujeres del Distrito Capital.

De otro lado, la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, en el artículo 13°, literal k, tiene como función dirigir la prestación de servicios conducentes al empoderamiento y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres desde las Casas de Igualdad de Oportunidades.

La Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, en artículo 14, literales c), d), g) y h), respectivamente establece las siguientes funciones: Coordinar las acciones de promoción de la participación y representación política de las mujeres; desarrollar acciones de fortalecimiento de las organizaciones sociales, grupos, redes y colectivos de mujeres para su empoderamiento; asesorar y apoyar los procesos e iniciativas de los grupos y organizaciones de mujeres; brindar servicios dirigidos a las mujeres en las Casas de Igualdad de Oportunidades para su empoderamiento y el ejercicio de su ciudadanía

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 1.11 SECTOR GOBIERNO

La Secretaría Distrital de Gobierno, por medio del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal –IDPAC, igualmente, es parte interesada en relación con la implementación del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres.

Según lo establecido en el Acuerdo 0002 de 2007, esta entidad, entre otras, tiene las siguientes funciones relacionadas con la participación ciudadana:

- Fomentar la cultura democrática, el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.
- Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana.
- Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.
- Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias con instrumentos de desarrollo económico y social del Distrito Capital.
- Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, haciendo énfasis en la juventud.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica.
- Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva de equidad de género.

## **1.12 ENTIDADES DE CONTROL**

La Veeduría Distrital de Bogotá D.C., según el Decreto 1421 de 1993, artículo 119, tiene las siguientes funciones:

- Examinar e investigar las quejas y reclamos que le presente cualquier ciudadano, o las situaciones que por cualquier otro medio lleguen a su conocimiento, con el fin de establecer si la conducta de los funcionarios y trabajadores oficiales es contraria a la probidad, discriminatoria o abiertamente violatoria del ordenamiento jurídico vigente.
- Intervenir en asuntos que tengan que ver con la moral pública ante tribunales y juzgados en defensa de los intereses distritales; denunciar los hechos que considere delictuosos y que encuentre en las investigaciones adelantadas o en los documentos llegados a su poder; verificar que las entidades se constituyan en parte civil e inicien las demás acciones pertinentes, cuando a ello hubiere lugar, y colaborar para que los procesos penales por delitos contra la administración, imputados a funcionarios o ex funcionarios, se adelanten regularmente.
- Solicitar a la autoridad competente la adopción de las medidas que considere necesarias con el fin de impedir la utilización indebida de los bienes y recursos distritales.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Según el artículo 2º, del Acuerdo 24 de 1993, literal h, tiene la siguiente función relacionada con el tema de participación:

Promover la participación ciudadana para el seguimiento, evaluación y control del diseño y ejecución de las políticas públicas, los contratos de la administración y la actuación de los servidores públicos, así como para la cogestión del desarrollo de la ciudad.

La Personería de Bogotá D.C., tiene funciones de veeduría que de acuerdo con el artículo 100 del Decreto 1421 de 1993, se relacionan con los siguientes aspectos:

(...)

2ª Recibir quejas y reclamos sobre el funcionamiento de la administración y procurar la efectividad de los derechos e intereses de los asociados.

3ª Orientar a los ciudadanos en sus relaciones con la administración, indicándoles la autoridad a la que deben dirigirse para la solución de sus problemas.

4ª Velar por la efectividad del derecho de petición. Con tal fin, debe instruir debidamente a quienes deseen presentar una petición; escribir las de quienes no pudieren o supieren hacerlo; y recibir y solicitar que se tramiten las peticiones y recursos de que tratan los Títulos I y II del Código Contencioso Administrativo.

5ª Poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que considere irregulares, a fin de que sean corregidos y sancionados.

6ª Velar por la defensa de los bienes del Distrito y demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de los bienes fiscales y de uso público.

(...)

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 1.13 SECTOR PRIVADO

El Sector privado es otro de los actores interesados en la implementación del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres. Desde la Estrategia de Gestión del Conocimiento se desarrollan alianzas con el sector privado.

### 1.13.1 INFORMACIÓN ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

La Dirección de Gestión de Conocimiento en el marco de la implementación de la estrategia de entornos favorables al conocimiento para la generación de alianzas que favorezcan la visibilización y divulgación de buenas prácticas de gestión pública con enfoque de género, realizó en el año 2019 siete (7) alianzas, las cuales se especifican a continuación.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Tabla 53. Alianzas realizadas con el sector privado en el 2019**

No	ALIANZA	INVOLUCRADAS/DOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
1	Me nuevo segura	Proyecto en articulación con CAF y GIZ, con participación de la Fundación Trenza	<p>Se desarrolló un proyecto que incluyó la recopilación de información de 16.145 Km de malla vial, 537 Km de ciclorrutas y la realización de 14.311 encuestas a mujeres mayores de 14 años en las 19 localidades urbanas.</p> <p>Con esta información se recopiló información sobre lugares y factores de inseguridad para las mujeres en la ciudad. Estos resultados fueron difundidos en el Seminario Internacional Me Nuevo Segura que contó con participación de representantes internacionales y nacionales.</p> <p>Adicionalmente, se seleccionaron 4 puntos en las localidades de Kennedy, Suba, Teusaquillo y Tunjuelito para realizar intervenciones de re significación de los espacios públicos.</p>
2	Programa Global Ciudades	Fundación MAVI de Medellín y ONU Mujeres	Se recopiló la información de la Línea Base en la localidad de Kennedy, donde se encuestó a 1.348 mujeres con el objetivo de conocer la percepción de seguridad en el espacio y el transporte público), esta información permitió tomar decisiones con miras a la transformación cultural a través de performance artísticos, estrategia clown en estaciones de Transmilenio e intervenciones del espacio.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

			Los resultados fueron presentados públicamente en el mes de noviembre. Adicionalmente, se realizó de manera conjunta, el Coloquio de ONU Mujeres, por la prevención de acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior.
3	Transpor Gender Lab	TRANSMILENIO S.A., Secretaria Distrital de Movilidad y BID	<p>Banco de iniciativas para integrar la perspectiva de Género en el Transporte, la Secretaría de la Mujer actuó como observadora para la inclusión de los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial.</p> <p>A solicitud del BID, se diligenció el Documento Benchmark, que incluyó las acciones adelantadas por el sector mujeres el periodo 2015 a 2019 sobre el tema y como herramienta para la visibilización de los aportes del Distrito en movilidad segura con enfoque de género.</p>
4	Red de ciudades	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas	<p>Se realizó el XI Encuentro de la UCCI, espacio de intercambio de conocimientos en temas de agenda internacional como: seguridad en el espacio público, acceso a la justicia y prevención de violencias, incorporación del enfoque de género al interior de las entidades públicas y certificaciones a los gobiernos locales en pro de la equidad de género.</p> <p>Asimismo, se realizó una sistematización de información sobre cultura institucional y ambientes laborales con igualdad de género en los gobiernos locales de las ciudades miembro de UCCI.</p>
5	Ranking PAR - Comunidad Aequales	Comunidad Aequales	Medición de la equidad de género en organizaciones públicas y privadas; contribuyendo a la construcción de escenarios laborales más equitativos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

			El evento de premiación se llevó a cabo con la asistencia de cerca de 550 personas. Dentro de los ejercicios conjuntos se construyó el formulario de medición para el 2019.
6	Congreso Internacional 50-50	Secretaría de Movilidad	<p>Espacio de intercambio de conocimientos académico que contó con la participación de cerca de 600 personas y la presencia de expertas internacionales y nacionales en temas de transporte alternativo para las ciudades con enfoque de género.</p> <p>Como complemento se realizaron intervenciones de re significación de los espacios públicos, todo esto con el acompañamiento de otras entidades y colectivos de mujeres ciclistas.</p>
7	Proyecto ASTI y Harvard Medical School	ASTI y Harvard Medical School	Propuesta conjunta para la atención integral a mujeres víctimas de ataques con agentes químicos. Una vez firmado el memorando de entendimiento las acciones fueron asumidas por la Dirección de Eliminación de Violencias.

**Fuente:** Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Gestión del Conocimiento, abril 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## BIBLIOGRAFÍA

Concejo de Bogotá D.C., Acuerdo 645 de 2016, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, consultado el 12 de marzo de 2019, en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=66271>

Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto Distrital 197 de 2014, Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C., consultado el 2 de junio de 2017, en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=57396>

\_\_\_\_ Decreto Distrital 224 de 2014, Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones, consultado el 12 de marzo de 2019, en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=57494>

\_\_\_\_ Secretaría General. (2014). Sexto Lineamiento. *Caracterización y Portafolio de Bienes y Servicios*. Sistema Integrado de Gestión Distrital. Recuperado el 2 de junio de 2017 de [http://www.subredsuoccidente.gov.co/sitio/sites/default/files/documentos/06%20Planificacio n%20operativa.pdf?width=800&height=800&iframe=true](http://www.subredsuoccidente.gov.co/sitio/sites/default/files/documentos/06%20Planificacio%20operativa.pdf?width=800&height=800&iframe=true)

\_\_\_\_ Decreto Distrital 428 de 2013, Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones, consultado el 12 de marzo de 2019, en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=54746>

\_\_\_\_ Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las entidades y organismos distritales. NTD-SIG 001:2011. Consultado el 5 de junio de 2017, en: [http://portel.bogota.gov.co/secretariageneral/dddi/educacion/docs/anexo\\_decreto\\_652\\_2011\\_ntdsig.pdf](http://portel.bogota.gov.co/secretariageneral/dddi/educacion/docs/anexo_decreto_652_2011_ntdsig.pdf)

\_\_\_\_ Decreto 1421 de 1993, Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, consultado el 12 de junio de 2017, en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1507>

\_\_\_\_ Acuerdo 002 de 2007, Por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones. consultado el 12 de marzo de 2019, en: [https://www.google.com/search?q=Acuerdo+0002+de+2007&rlz=1C1OPRA\\_enCO593CO594&oq=Acuerdo+0002+de+2007&aqs=chrome..69i57.7258j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=Acuerdo+0002+de+2007&rlz=1C1OPRA_enCO593CO594&oq=Acuerdo+0002+de+2007&aqs=chrome..69i57.7258j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8)